



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
Buenos Aires 22 de octubre de 2025.

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

**Facultades
Regionales**

Decanos:	Lic. Luis GARAVENTA	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Carlos VERA	Bahía Blanca
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Héctor MACAÑO	Córdoba
	Ing. Miguel SOSA	Delta
	Ing. Horacio SPESOT	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Carlos SALVADOR	Haedo
	Ing. Luis RICCI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Brian MOSCHEN	Reconquista
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Claudia VERINO	San Francisco
	Ing. Thomas AVETTA	San Nicolás
	Ing. Roberto VILCHES	San Rafael
	Ing. Eva CASCO	Santa Fe
	Ing. Eva BALCAZAR	Santa Cruz
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. Rubén EGEA	Tucumán
	Ing. Jorge RENA	Venado Tuerto
	Ing. Gaspar CENA	Villa María

Consejeros/as

Docentes: Ing. CAMPOS, Juan Esteban
Bioq. COGGIOLA, Liliana
Ing. DIAZ, Daniela
Dr. Ing. GIOACCHINI, Gustavo
Ing. GIULIANI, Andrés
Ing. Omar FAURE
Ing. MUSSETTA, Sebastián



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ing. PILA, Pablo
Ing. QUINTEROS, Sergio
Arq. RINCÓN, David
Ing. RIVADENEIRA LICHARDI, Ángel Fabián
Lic. SERRA, Mariana
Ing. ZANFRILLO, Alicia

**Consejeros/as
Graduados:**

Ing. BARGIELA, Héctor
Ing. LOVEY, Carlos Alberto
Ing. BANCHIO, Hernán
Ing. PIRRO, Carlos Hernán

**Consejeros/as
Estudiantiles:**

Sra. ROSSO, Jérica
Sr. GATICA, Nicolás
Sr. HEREDIA, Walter David
Sr. LICCIARDI, Franco
Sr. MARTÍNEZ, Fernando Leonel

Consejeros/as

Nodocentes:

Lic. DELALOYE, Silvia Cristina
Lic. ESCHATTINE, Adriana Carina
Lic. GUTIÉRREZ, Gonzalo Ezequiel
Lic. MARTÍNEZ, Damián Guillermo
Lic. MICOUD, Luis Carlos

**Secretario de Coordinación
Universitaria:**

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

**Secretario de Planeamiento
Académico y Posgrado:**

Dr. Ing. Marcelo MARCISZACK

**Secretario
Administrativo:**

Lic. Gabriel IGLESIAS

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Ing. Sebastián SOSA

**Secretario de Ciencia y
Tecnología:**

Ing. Omar DEL GENER



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Secretario de Cultura y
Extensión Universitaria:**

Ing. Federico OLIVO ANEIROS

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA

**Secretario de Relaciones
Internacionales y
Vinculación Tecnológica:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Tecnología de la
Información y la Comunicación:**

Ing. Alejandro TOFFOLO

**Secretario del Consejo
Superior:**

Ing. Pablo A. ROSSO

**Secretaría de Igualdad de
Géneros y Diversidad:**

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I)	APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.....	34
II)	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.....	35
III)	COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	35
IV)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO	36
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	36
	1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....	36
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	36
	2) Con dictamen del Consejo Asesor.....	36
	2.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional (Ord. 2122).....	36
	2.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, Res. N°1098/2025 de reconocimiento institucional del “Centro de Investigación en Ingeniería Biomédica (CIBIO)” como Centro UTN, basado en el Grupo UTN GIBIO y la designación del Doctor Ingeniero Leandro Javier CYMBERKNOP en carácter de director y como vice-director al Doctor Ingeniero Ricardo ARMENTANO FEIJOO del CIBIO.....	37
	2.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires por Res. N° 2469/2024, la cual requiere la designación del Magíster Leandro Martin DI MATTEO en carácter de Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Inteligencia Artificial y Robótica (GIAR)”.	37
	3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UTN.....	37
	4) Con dictamen del Comité de Becas	37
	4.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de adjudicación de las “Becas Doctorales para Docentes de la UTN” de la Convocatoria 2025.	37
	5) Con dictamen de Comisión de Posgrado	37



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.1)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (POJMAEVICH).....	37
5.2)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACOSTA).	38
5.3)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (MERONUIC).	38
5.4)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (FAUSTI).....	38
5.5)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (DEMATTE).	38
5.6)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (ROSSI).	38
5.7)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (BARBOSA OYANARTE).....	38
5.8)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (HELBLING).	38
5.9)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FIORE).....	38
5.10)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GAUTIER).....	39
5.11)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MIONE).	39
5.12)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BORDÓN).	39
5.13)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MOSELLO).	39



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.14) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PUCCI).39**
- 5.15) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de autorización de cambio de título de tesis y designación de Jurado de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MAC DONNELL).....39**
- 5.16) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de cambio de título de tesis y designación de Jurado de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ORTÍZ DE ZÁRATE)...39**
- 5.17) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de cambio de título de tesis y designación de Jurado de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SACCONE).39**
- 5.18) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (RIEDINGER) y designación de Director (SARAVIA) y de Co-Director de Tesis (STORTI).40**
- 5.19) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (KOHAN) y designación de Director (ASTEAZARÁN) y de Co-Director de Tesis (CÉSPEDES).40**
- 5.20) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VALLADARES) y designación de Directora de Tesis (COMBINA).....40**
- 5.21) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ESBORRAZ) y designación de Directora de Tesis (PADRÓN).40**
- 5.22) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (HERNÁNDEZ) y designación de Director de Tesis (GAGO).....40**
- 5.23) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUILES) y designación de Director (GENOVESE) y de Co-Director de Tesis (PALLOTTI).40**
- 5.24) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VEGA) y designación de Director de Tesis (ROVARINI DÍAZ).40**
- 5.25) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VILLAGRA) y designación de Director de Tesis (ROVARINI DÍAZ).....40**
- 5.26) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORDONI)**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y designación de Director (BUCHIERI) y de Co-Director de Tesis (COLAZO).....	41
5.27) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de cambio de título de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (LÓPEZ).....	41
5.28) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria aprobado por Ordenanza N°1370.	41
5.29) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria aprobado por Ordenanza N°1369.	41
5.30) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de creación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Construcciones.	41
5.31) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil Construcciones.	41
5.32) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.	41
5.33) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.	42
5.34) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.	42
5.35) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de los cursos de posgrado "Plasmas no-térmicos: conceptos básicos y aplicaciones tecnológicas" y "Plasmas térmicos: conceptos básicos y aplicaciones al procesamiento de materiales".....	42
5.36) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de docente (CORONEL) para la carrera de Maestría en Administración de Negocios.	42
5.37) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de docente (STANCHI) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad a distancia.	42
5.38) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de docente (BAQUELA) para la carrera de Maestría en Minería de Datos.	42



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.39) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (FIGUEROA DE LA CRUZ) para la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.....	42
5.40) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Modelos matemáticos de sistemas no lineales en ingeniería”.....	42
5.41) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Formación en microscopía de barrido electrónico con aplicaciones en espectroscopía de rayos X”.	43
5.42) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Análisis descriptivo e inferencial de datos utilizando software libre”.	43
5.43) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrado: “Metodología de la Investigación”; “Materiales de Construcción”; “Durabilidad de Materiales de Construcción”; “Confort Térmico y Eficiencia Energética”; “El SIG Como Herramienta para el Análisis y Gestión de Proyectos de Ingeniería”; “Control de Calidad de Hormigón en Obra”; “Análisis Estructural”; “Diseño de Estructuras”; “Estructuras Metálicas y de Madera”; “Desarrollo de la Construcción con Tierra en Argentina”, “Evaluación de Estructuras”; “Modelado y Simulación de Estructuras por MEF”; y “Patrimonio” para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Construcciones.	43
5.44) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Posgrado: “Epistemología” y “Estadística aplicada” para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Construcciones.	43
5.45) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado “Diseño de Experimentos” para el Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.	43
5.46) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado “Topografía y fotogrametría” optativo para la Maestría en Ingeniería Vial.....	43
5.47) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GÓMEZ) y designación de Director de Tesis (DELBON).....	44
6) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: rectificación de Resoluciones y Ordenanzas del Consejo Superior.....	44
VI) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	45
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	45



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	45
2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).....	46
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	53
3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2025.	53
4) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.	53
6) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	53
7) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios ad-referéndum.	53
8) PENCO, JOSÉ JORGE: Solicita autorización para la compra del inmueble sito en la calle Rivadavia 840 de la Ciudad Concordia de la Provincia de Entre Ríos, lindero a la Facultad Regional Concordia.	53
VII) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO	53
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	53
4) GUTIERREZ, GONZALO: Eleva solicitud de tratamiento de la nota emitida por el Decano de la Facultad Regional Mar del Plata, Ing. Fernando SHOLTUS, mediante la cual manifiestan dichos falaces y erróneos afectando el buen nombre y honor del compañero Nodocente Prof. Norberto Gutiérrez y de la Asociación a la cual representa.	53
6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°244/2025 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Jérica María RACIGH, para su tratamiento.....	54
7) Licencias.....	54
7.1) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°315/2025 del Consejo Directivo, mediante la solicita la finalización de la licencia sin goce de haberes del Ing. Eduardo GIANERA, para su tratamiento.....	54
7.2) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°112/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Pablo GONZALEZ, para su tratamiento.....	54
7.3) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°264/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Patricia VITA, para su tratamiento.....	54



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.4) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°142/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lorena Verónica BELFIORI, para su tratamiento. ...54
- 7.5) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°286/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Karina Mariel PECUCH, para su tratamiento.54
- 7.6) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°160/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sergio Horacio PERALTA, para su tratamiento.....55
- 7.7) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°161/2025 y N°162/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Juan Carlos PETRAS, para su tratamiento.55
- 7.8) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°177/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sebastián Ezequiel PINTO, para su tratamiento.55
- 7.9) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°163/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Roberto Esteban PINTOS SANCHEZ, para su tratamiento.55
- 7.10) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°164/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gonzalo Javier RUIZ, para su tratamiento.55
- 7.11) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°181/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Marcelo Luis RULL, para su tratamiento.55
- 7.12) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°178/2025 y N°180/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Rodrigo Martín SAMAMES, para su tratamiento.55
- 7.13) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°166/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Alejandro SARRECCHIA, para su tratamiento.....56
- 7.14) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°179/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Pedro Daniel TORRES, para su tratamiento.56
- 7.15) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°287/2025 y N°288/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mario Daniel VERON, para su tratamiento.56



7.16)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°167/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mariano Omar VISCONTI, para su tratamiento.	56
7.17)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°168/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Jorge Alberto ZARATE para su tratamiento.	56
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	56
7)	Licencias.	56
7.18)	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°645/2025 de Decana mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Mónica Beatriz MONASTERIO ORELLA, para su tratamiento....	56
7.19)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°91/2025 y N°92/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Alexander Martín JIRICNY, para su tratamiento	56
7.20)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°699/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Marisa PANIZZI, para su tratamiento	57
7.21)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°269/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes al Ing. Pablo CERALLO, para su tratamiento.....	57
7.22)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°813/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Adrián Aníbal BRUEGNO para su tratamiento.	57
7.23)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°814/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Cintia Lorena GOITIA para su tratamiento.	57
7.24)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°815/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. María Gabriela LÓPEZ para su tratamiento.	57
7.25)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°816/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Cristina PANIAGUA para su tratamiento.	57
7.27)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°409/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia	



- sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía a la docente Miriam Vanina SALOMÓN, para su tratamiento.....57
- 7.28) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°411/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía al docente Walter Mauricio MEONIS, para su tratamiento.....58
- 7.30) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°396/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Gladys Clara BODEMAN para su tratamiento.....58
- 7.31) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°270/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Roque Antonio Emanuel IOZZO para su tratamiento.58
- 7.32) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°398/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Enrique Miguel LOUTEIRO para su tratamiento.....58
- 7.33) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°432/2025 del Consejo Directivo mediante la cual refrenda la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Paula Lorena SENRA, para su tratamiento.....58
- 7.35) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1930/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a María Celia GAYOSO, para su tratamiento.58
- 7.36) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°132/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Pablo BARRERA, para su tratamiento.58
- 7.37) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°1078/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Guido Félix TORTI MORAGA, para su tratamiento.59
- 7.38) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°399/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes para María Teresa BERNASCONI, para su tratamiento...59
- 7.39) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°418/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a María Lucrecia PITTER, para su tratamiento.59



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.40) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°419/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a Carina Raquel MICHEL, para su tratamiento.59
- 7.41) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°420/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a Carolina Araceli KLOSTER, para su tratamiento.59
- 7.42) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°417/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a Jesica María RACIGH, para su tratamiento.59
- 7.44) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°924/2022 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Guido Félix TORTI MORAGA, y la Resolución N°73/2023 mediante la cual baja dicha licencia, para su tratamiento.59
- 8) RECTOR: Eleva la solicitud de declaración de interés Cultural el Congreso Internacional “Autismo y NDBI – Construyendo puentes, transformando vidas”, que se realizará los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2025 en el Auditorio Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.60
- 9) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Eleva la Declaración emitida el Consejo Directivo mediante la cual se rechaza y repudia la realización del concurso británico "Conociendo a mis vecinos de las Islas Falkland", para su tratamiento.60
- 10) SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud para ausentarse del país del 18 al 28 de septiembre, con motivo de asistir en representación de The Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions (LACCEI), al Foro Mundial de la Educación Ingeniería (WEEF) organizado por la IFEEES y al Consejo Global de Decanos de Ingeniería (GEDC), a realizarse en Daegu - República de Corea.63
- 11) CARRERE, ALEJANDRO: Eleva solicitud para ausentarse del país entre el 10 y el 25 de noviembre del corriente año, para participar del XIII Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación, organizado por la Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE) en la ciudad de Roma, Italia.63
- 12) STAFFA, ALEJANDRO: Eleva la solicitud de ausentarse del país desde el 23 de octubre al 3 de noviembre, por motivos personales.63
- 13) RECTORADO: Eleva proyecto de Ordenanza para derogar la Ordenanza N°474 “Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente”.63
- 14) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum.64



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15)	CENA, GASPAR: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2025, para participar de una visita a la Universidad de Cambridge, al Encuentro Anual RCARU (Red de Científicos Argentinos de Reino Unido) y al Smart City Expo World Congress 2025 en Barcelona.....	64
16)	HEREDIA, WALTER DAVID: Eleva la solicitud de declaración de interés del "Congreso de Estudiantes de ingeniería en Sistemas de Información" (CNEISI 2025) que se realizará en la Facultad Regional Córdoba los días 30, 31 de octubre, y 1 de noviembre.	64
17)	RECTORADO: Rectificación de Resoluciones.	67
VIII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA		68
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.		68
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	68
2)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).	68
3)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).	68
4)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).	68
5)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares por observaciones de la DNGU. (Tema permanente).	69
8)	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Eleva propuesta de adecuación del diseño curricular de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES DE SALUD para todo el ámbito de la Universidad – Ordenanza N° 958. .	69
11)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N° 591/2024 del Decano, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Esteban NUÑEZ MC LEOD, para su tratamiento.	71
12)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N° 27/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita prórroga de la fecha de vencimiento del cargo concursado del Ing. GARCÍA, Néstor.	71
13)	Designación de Docentes	73



b)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES	73
13.2)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente GONZÁLEZ ALEJANDRO, María Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos.....	73
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	73
13.3)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CRUDELI, Rossana como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.	73
13.4)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRIARTE, Jorge como Profesor Titular.....	74
13.5)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRIARTE, Jorge como Profesor Titular.....	74
13.6)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATTEAZZI, Alejandro como Profesor Asociado.	74
13.7)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARES, Félix como Profesor Asociado.....	74
13.8)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA MAZZIERI, Silvia como Profesora Adjunta.....	74
13.9)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIERES, Franco como Profesor Adjunto.....	74
13.10)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATASSA, Marcelo como Profesor Adjunto.	74
13.11)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Abel como Profesor Asociado.....	75
13.12)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Abel como Profesor Asociado.....	75



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GILABERT, Ulises como Profesor Adjunto.....75
- 13.20) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALENTINI, Marcelo Alejandro como Profesor Titular.....75
- 13.21) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Marcelo Alberto como Profesor Asociado.75
- 13.22) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPUCCHIO, Diego Fabián como Profesor Adjunto.....75
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario75
- 13.23) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARELA, María Lorena como Jefa de Trabajos Prácticos.76
- 13.24) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATURANA, Karina como Jefa de Trabajos Prácticos. 76
- 13.25) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIETTI, Adhemar Raúl como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.76
- 13.26) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARCOS, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....76
- 13.30) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ÁLVAREZ, Cecilia Susana como Jefa de Trabajos Prácticos.76
- 13.31) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ÁLVAREZ, Cecilia Susana como Jefa de Trabajos Prácticos.76
- 13.32) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JURADO, Jorge Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos. 76



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.33) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUARTARA, Eduardo Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.77
- 13.36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEORGETTI, Marco Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.77
- 13.38) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PARVANOFF, Juan Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.77
- 13.39) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELGADO, Andrea Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos.77
- 13.41) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Gastón Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.77
- 13.42) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEJAS, Luciano Hernán como Jefe de Trabajos Prácticos.....77
- 13.43) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Eugenia Beatriz como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.77
- 13.44) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CISNEROS, Aldo Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos.78
- 14) Llamados a Concurso78
- 14.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 598/2025 con Dedicación Exclusiva.....78
- 14.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 368/2023.78
- 14.3) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Química Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 369/2023.78



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14.4) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Microbiología y Química Biológica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 370/2023.78
- 14.5) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 372/2023 con dedicación EXCLUSIVA78
- 14.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 73/2025.78
- 14.7) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Estudio de Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1427/2025.....79
- 14.9) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1429/2025.....79
- 14.10)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1285/2025.79
- 14.11)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1286/2025.79
- 14.12)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1287/2025.....79
- 14.13)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1288/2025.79
- 14.14)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1289/2025.79
- 14.15)FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 792/2025.79
- 14.16)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1430/2025.....80
- 14.17)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Materiales no Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1434/2025.80



15) Renuncias	80
15.1) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Aceptar la renuncia presentada por el docente GARRIDO BOSSEL, Juan José Enrique al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Química Analítica del Departamento de Ingeniería Química.	80
15.2) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Aceptar la renuncia presentada por la docente OROZCO, Mirtha Azucena al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.....	80
15.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ABRAHAM, Daniel Alberto al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.	80
15.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente AIDUCIC, Franco al cargo de Profesor Titular en la asignatura Mecánica y Mecanismos del Departamento de Ingeniería Industrial.	80
15.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ALTIERI, Rubén Daniel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Estabilidad I del Departamento de Ingeniería Mecánica.....	81
15.6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Docente ÁLVAREZ, Andrea Virginia al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento de Materias Básicas.....	81
15.7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ANASTASIO, Ignacio Ariel al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas.	81
15.8) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente BARBONE, Sebastián Lucas al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Gestión Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	81
15.9) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente BELLO, Daniela Luisina al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Comunicaciones del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	81
15.10) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente BRUNO, Marcela al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Arquitectura de Computadoras del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	81



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CAPURRO, Mariano Agustín al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Evaluación de Proyectos del Departamento de Ingeniería Industrial.....81
- 15.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GARONIS, Omar Hernán al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.82
- 15.14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Docente GÓMEZ, Natalia Soledad al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Integración IV del Departamento de Ingeniería Química.82
- 15.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GONZÁLEZ, Nahuel Francisco al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica.82
- 15.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente IZAGUIRRE, Hugo Alejandro al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.82
- 15.18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente JOUGLARD, Claudio Ernesto al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Civil.82
- 15.19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MASSUCCO, Gustavo Jorge al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.....82
- 15.20) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MASSUCCO, Gustavo Jorge al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.....82
- 15.21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MORAÑA, Emiliano al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Análisis en Sistemas de Información del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.83
- 15.22) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Docente MATTES, María Agustina al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Sistemas y Procesos de Negocio del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....83
- 15.23) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ORTENSI, Walter Rubén al cargo de Ayudante de Trabajos



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Prácticos de Primera Regular en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil.	83
15.24)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente PACCOR, Gastón Pablo al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Gestión Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	83
15.26)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente REY, Andrea Alejandra al cargo de Profesora Asociada con una Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.....	83
15.27)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente RIAL, Silvia Elisa al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Análisis de Sistemas de Información del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	83
15.28)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ROSSI MARTÍNEZ, Gabriel Carlos al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Vías de Comunicación I del Departamento de Ingeniería Civil.	84
15.29)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SCARCELLA, Nicolás al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Paradigmas de Programación del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	84
15.30)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente STEMBERG, Pablo Francisco al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas.	84
15.31)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente SUAREZ, Claudia Andrea al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Modelos Organizacionales del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	84
15.32)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente TARSIA, Gustavo Adrián al cargo de Profesor Titular en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas del Departamento de Ingeniería Civil.	84
15.33)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente VASEN, Federico al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.	84
15.34)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente VELLA, Rubén Darío al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.....	84



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15.35) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente ZUMMER, Marisa Laura al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.	85
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	85
13) Designación de Docentes.	85
a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	85
13.45) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente POLENTA, Cecilia como Profesora Titular.	85
13.46) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente ROMERO DAY, Raúl Francisco como Profesor Asociado.	85
13.47) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente MÜLLER PARRAO, Ana Karina como Profesora Asociada.	85
13.48) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GROSSO, Daniel Alejandro como Profesor Asociado.	85
13.49) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente QUIROGA, María Cristina como Profesora Asociada.	86
13.50) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente LEDDA, Marcelo como Profesor Asociado.	86
13.51) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente VICIOLI, Rubén Omar como Profesor Asociado.	86
13.52) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente PALAZZO, Gustavo como Profesor Asociado.	86
13.53) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente INFANTE, Patricia Susana como Profesora Asociada.	86
13.54) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente ROBERTI FERRI, Bruno Alejandro como Profesor Titular.	86
13.55) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente PRIERI, Guillermo Tomás como Profesor Adjunto.	86



- 13.56) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente ALARCÓN, Diego Martin como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.86
- 13.57) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CÉSPEDES, Pablo Marcelo como Profesor Adjunto.87
- 13.58) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ANDRADE, Carlos Ariel como Profesor Adjunto.....87
- 13.59) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente AVRAMOVICH, Javier Alejandro como Profesor Titular.87
- 13.60) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente STRUB, Ana María como Profesora Asociada.87
- 13.61) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente GUANUCO, Luis Alberto como Profesor Adjunto.87
- 13.62) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente AVANCINI, Carmelo Rolando como Profesor Adjunto.87
- 13.63) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ANASTASIO, Ignacio como Profesor Asociado. ..87
- 13.64) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ANASTASIO, Ignacio como Profesor Asociado. ..87
- 13.65) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CRESPI, Julieta como Profesora Adjunta.....87
- 13.66) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ZANGRANDO, Agustina María Emilia como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.....88
- 13.67) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FLORES, Mario Daniel como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.88
- 13.68) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MIGLIOLI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto.....88
- 13.69) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente PELLEGRINO, Sergio Gustavo como Profesor Asociado.88
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.88



13.70)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ESCOBAR, Claudia Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos.	88
13.71)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente GODINO, Darío Martín como Jefe de Trabajos Prácticos. .	88
13.72)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente QUEVEDO, Sol Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos.	88
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	88
13.73)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de PISTONESI, Silvina como Profesora Adjunta.	89
13.74)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de LUSENTE, María Fernanda como Profesora Adjunta....	89
13.75)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de CARRIZO, Gabriel Aníbal como Profesor Adjunto.	89
13.76)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de GARCÍA ZATTI, Mónica Inés como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.	89
13.79)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de SEMINARA, Silvia Alejandra como Profesora Asociada.	89
13.80)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de GIURA, Marcelo Horacio como Profesor Titular.....	89
13.82)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de FLEISCHMAN, Andrea Mariel como Profesora Adjunta.	89
13.83)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de MANDRUT, Gabriel Martín como Profesor Adjunto.....	90
13.84)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de PELLETTIERI, Daniel Norberto como Profesor Adjunto.	90



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.85)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRIETO CANALEJO, Mariana como Profesora Adjunta.	90
13.96)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALVÁTICO, Franco Martín como Profesor Titular.	90
d)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.....	90
13.97)	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARRALDA, Ximena como Jefa de Trabajos Prácticos.....	90
13.98)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OSSO, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.....	90
13.99)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LAIUPPA, Adrián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	90
13.100)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMADO, Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.	91
13.101)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELBIANCO, Horacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	91
14)	Llamados a Concurso.	91
14.18)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 404/2025.	91
14.19)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 408/2025 con Dedicación Exclusiva.	91
14.21)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Estadística en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 189/2025.....	91
14.22)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según	



resolución de Consejo Directivo N° 190/2025 con Dedicación Exclusiva.	91
14.23) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 191/2025.	92
14.24) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Matemática para Ingeniería Electromecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 221/2025 con Dedicación Exclusiva.....	92
15) Renuncias.	92
15.36) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Aceptar la renuncia presentada por el docente BUSTELO, César Alberto al cargo de Profesor Titular en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.....	92
15.37) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Aceptar la renuncia presentada por el docente CHIECCHIO, Pablo César al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Máquinas e Instalaciones Térmicas del Departamento de Ingeniería Pesquera.....	92
15.38) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Aceptar la renuncia presentada por la docente ESTEVES IVANISSEVICH, María José al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Química Analítica e Instrumental del Departamento de Ingeniería Pesquera.	92
15.39) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente REGGIANI, Guillermo Héctor al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio con Dedicación Exclusiva, en el Laboratorio de Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.	92
15.40) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente PALACIOS, Bruno Maximiliano al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en el Laboratorio de Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.	93
15.41) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente RAFTI SCHROEDER, Ana Julia al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.	93
15.42) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente CANGA, Sandra Carmen al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.	93



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CAVICCHIA, Darío al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.....93
- 15.45) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente FERRERI, Eva Gladys al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Inglés I del Departamento de Materias Básicas.93
- 15.46) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SEVERINI, Alfredo Pedro al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad del Departamento de Ingeniería Mecánica.....93
- 15.47) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente MONSO, José Luis al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Química General del Departamento de Ingeniería Química.93
- 15.48) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente MONSO, José Luis al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Química del Departamento de Ingeniería Química.94
- 16) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).94
- 17) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).....94
- 18) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).94
- 19) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).....94
- 21) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 108/2025, el Consejo Directivo solicita autorización para implementar como experiencia piloto para el Ingreso 2026, el Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas – PAICAT.95
- 22) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1802/2025 el Consejo Directivo solicita se modifiquen las condiciones de ingreso de la Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular – Ordenanza N° 1826.....95
- 23) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1314/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante GONZALEZ, Virginia Elizabeth –DNI. N° 30.535.379 como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – Ciclo de Complementación curricular–95



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 24) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1496/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Claudia Graciela ROJAS – DNI. N° 27.535.485, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Comercialización – Ciclo de Complementación curricular –95
- 25) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1497/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Romina Elizabeth ARROYO – DNI. N° 32.743.797, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – Ciclo de Complementación curricular–.....95
- 26) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1498/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Sandra SOTELO – DNI. N° 32.461.423, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – Ciclo de Complementación curricular –.....95
- 27) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1500/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Mariela Soledad DA SILVA – DNI. N° 28.861.568, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – Ciclo de Complementación curricular–.....96
- 28) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 449/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para las estudiantes BURGOS, Mayra Antonela – DNI. N° 37.006.571 y NÁPOLI, Yanett Juliana - DNI. N° 36.327.189 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.....96
- 29) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 450/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para la estudiante BRANCIFORTE, Nerea Noelia – DNI. N° 34.332.935, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.....96
- 30) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 529/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para los estudiantes SOTO CID, Mireya Lorena – DNI. N° 28.665.104 y DIEZ, Lucas Manuel – DNI. N° 36.201.269, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.....96
- 31) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 114/2024 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante PERALTA, Mariana Fátima – DNI. N° 31.273.900, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –.....96
- 32) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 15/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión del aspirante PAEZ, Gabriel Adrián – DNI. N° 27.529.601, como medida de excepción, a la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –96**
- 33) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 551/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante FERNÁNDEZ, Raquel Elizabeth – DNI. N° 26.132.558, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –.....97
- 34) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 553/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante RODRIGUEZ, Karina Paola – DNI. N° 30.584.738, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –.....97
- 35) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 557/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante VARGAS, Rocío Jaquelina – DNI. N° 34.143.232, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enología– Ciclo de Complementación curricular –97
- 36) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 556/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante SZODO QUIROGA, María Ayelén – DNI. N° 39.088.962, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –.....97
- 37) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 219/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante OLIVARES AGUIRRE, Camila Andrea – DNI. N° 19.031.168, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Complementación curricular –.....97
- 38) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1632/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para la estudiante MOLINA, Viviana Soledad – DNI. N°32.763.786, perteneciente a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – ciclo de complementación curricular.....97
- 39) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1632/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de tesina para el estudiante CIUFFO, Pablo – DNI. N° 29.660.509, perteneciente a la carrera Licenciatura en Logística – ciclo de complementación curricular.....98
- 40) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1272/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de tesina para el estudiante CHIARAVALLI, Lucas Francisco - DNI. N° 42.489.026 y prórroga para la presentación de proyecto de tesina CABAÑA, Claudio Adrián – DNI. N° 23.211.040, perteneciente a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – ciclo de complementación curricular.....98



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 41) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para el estudiante GALVEZ, Javier Enrique – DNI. N° 30.11.468, perteneciente a la carrera Licenciatura en Logística – ciclo de complementación curricular.....98
- 42) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de la tesina para el estudiante SEGNINI, Daniel – DNI. N° 32.451.088, perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa – ciclo de complementación curricular.....98
- 43) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para la estudiante JUAREZ, Maria de los Ángeles – DNI. N° 38.013.294, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.....98
- 44) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para el estudiante CHAMORRO, Pablo – DNI. N° 28.737.040, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.....99
- 45) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de la tesina para el estudiante CANDIA, Martín – DNI. N°23.425.665, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.....99
- 46) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1889/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por no cumplir con las condiciones de ingreso a la aspirante OLIVERA, Livia – DNI. N° 26.211.584 a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.99
- 47) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución N° 25/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la defensa de tesina de la estudiante MORÁN, Gisela Vanina – DNI. N° 27.120.587, perteneciente a la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior – ciclo de complementación curricular.99
- 48) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución N° 530/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina del estudiante FERNÁNDEZ, Jairo Andrés – DNI. N° 39.659.949, perteneciente a la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas – ciclo de complementación curricular.....99
- 49) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución N° 800/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga de trabajos prácticos para el estudiante OLID, Edgar – DNI. N° 39.122.621, perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas.99



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 50) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Por Resolución N° 207/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar como medida de excepción la inscripción para el ciclo lectivo 2025 de la aspirante CISNERO SANCHEZ, Giuliana Jackeline – DNI. N° 47.107631 en la carrera Ingeniería Civil.... 100
- 51) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Por Resolución N° 230/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante SOTO, María Belén – DNI. N° 36.181.332 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular..... 100
- 52) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Por Resolución N° 231/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante MARECO, Ruth Elizabeth – DNI. N° 35.003.439 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular..... 100
- 53) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Por Resolución N° 232/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante LORENZO LUNA, Agustín Nicolás – DNI. N° 32.203.212 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular..... 100
- 54) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Por Resolución N° 206/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar como medida de excepción la inscripción para el ciclo lectivo 2025 de la aspirante CHIORA, Naiara Belén – DNI. N° 46.540.695 en la Tecnicatura Universitaria en Radiología. 100
- 55) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 451/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para el estudiante CARABAJAL, Luis Maria – DNI. N° 41.871.087, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular..... 100
- 56) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior. Resolución N° 2039 a 2046/2025. ----- 101

IX) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO..... 101

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... 101

- 2) **SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD:** Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente)..... 101
- 5) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 05/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Mantenimiento en Instituciones de Salud, en esta Facultad Regional, por dos ciclos lectivos consecutivos. 102
- 6) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 331/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y



	Mantenimiento de Redes Eléctricas, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.	103
7)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 332/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....	103
9)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 575/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....	103
10)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 680/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....	103
12)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 379/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Escobar, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....	103
13)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 381/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Zárate, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.	103
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	104
16)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 152/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.	104
17)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 100/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación, en la Extensión Áulica Tres Lomas, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.	104
18)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 102/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación, en la Extensión Áulica General Villegas, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.	104
19)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 101/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente, en la Extensión Áulica General Villegas, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.	104



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 536/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027..... 104
- 21) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 106/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Extensión Áulica Junín de los Andes, en los ciclos lectivos 2026 y 2027. 104
- 22) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 90/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027..... 105
- 23) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027. 105
- 24) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 371/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027..... 105
- 27) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 302/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027..... 105
- 28) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 459/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Gualaguay, en los ciclos lectivos 2026 y 2027. 105
- 29) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 460/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Urduinarrain, en los ciclos lectivos 2026 y 2027. 105
- 30) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 461/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Extensión Áulica Gualaguay, por dos ciclos lectivos completos y consecutivos, a partir del segundo semestre del 2026..... 106
- 31) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 402/2025 para la continuidad del



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Radiología, en esta Facultad Regional, en el ciclo lectivo 2026.....106

- 32) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 691/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.106
- 33) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 692/2025 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, Ciclo de Complementación Curricular, en la Extensión Áulica Formosa, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.106
- 34) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 693/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....106
- 35) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 694/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Ituzaingó, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.106
- 36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 695/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Formosa, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....107
- 37) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 566/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Crespo, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.107

X) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.
.....110

I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.

-----A los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, en el Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén SORO. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Actúa como secretario del Consejo Superior Ing. Pablo Andrés Rosso. -----

II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

-----El Ing. Rosso comenta que no han recibido propuestas de corrección del acta enviada. Se somete a consideración y resulta aprobada. -----

III) COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.

-----El Ing. Rosso comenta que van a mencionar por orden en que van a informar las comisiones; Comisión de Ciencia, Tecnología y Pogrado, temas en comisión: 1, Asuntos Entrados: 54, Asuntos Dictaminados, 55; Presupuesto y Administración: temas en comisión: 2, temas Entrados: 6, Dictaminados: 8; Interpretación de Normas y Reglamento: temas en comisión: 23, Cantidad de temas Entrados:, 39, temas por tratar: 62; Comisión de Enseñanza: temas en comisión: 108, temas ingresados: 121, temas a tratar: 229, Comisión de Planeamiento: temas en comisión 15, temas ingresados: 23, temas por tratar: 38. Señala que en total han ingresado a dicha reunión 243 temas que se suman, a los 149 temas que estaban en comisión, lo que hace un total en el orden del día del presente, de 392 expedientes. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IV) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

-----El Ing. Donnet comenta que es un informe para los Consejeros y Consejeras. Señala que tiene una cantidad total de 10.955 objetos depositados desde el comienzo, y en el mes de septiembre de 2025 en particular 163 objetos depositados. El informe por cada Facultad en un Excel que comparte a todos los consejeros y consejeras. Señala que el otro tema es el de unidad de gestión de la propiedad intelectual, UGPI, para lo cual ahí lo que tiene para informar es que la Facultad Regional San Francisco, envió el título de modelo de utilidad con informe de fecha de relevancia, Facultad Regional Concepción del Uruguay, asesoramiento por cese de uso de marcas y sobre potencial colaboración con terceros. La Facultad Regional Tierra del Fuego, asesoramiento sobre patentamiento y envió de Ordenanza N° 1189. Facultad Regional Delta Redacción de solicitud de patente con análisis de patentabilidad; Facultad Regional Córdoba, ratificación de gestión de solicitud de patente 2025, número 101.360 en cooperación con la Universidad Nacional de Córdoba. y el CONICET. Facultad Regional Mar de Plata, asesoramiento sobre software y la Facultad Regional Paraná, consulta sobre nuevo desarrollo. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

2) Con dictamen del Consejo Asesor

- 2.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional (Ord. 2122)**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1649/2025 . -----

- 2.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, Res. N°1098/2025 de reconocimiento institucional del "Centro de Investigación en Ingeniería Biomédica (CIBIO)" como Centro UTN, basado en el Grupo UTN GIBIO y la designación del Doctor Ingeniero Leandro Javier CYMBERKNOP en carácter de director y como vice-director al Doctor Ingeniero Ricardo ARMENTANO FEIJOO del CIBIO.

Resolución N° 1650/2025. -----

- 2.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires por Res. N° 2469/2024, la cual requiere la designación del Magíster Leandro Martin DI MATTEO en carácter de Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Inteligencia Artificial y Robótica (GIAR)".

Resolución N° 1651/2025. -----

- 3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Designación Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UTN.

Resolución N° 1652/2025. -----

4) Con dictamen del Comité de Becas

- 4.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de adjudicación de las "Becas Doctorales para Docentes de la UTN" de la Convocatoria 2025.

Resolución N° 1653/2025. -----

5) Con dictamen de Comisión de Posgrado

- 5.1) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (POJMAEVICH).

Resolución N° 1654/2025. -----



- 5.2) **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACOSTA).**

Resolución N° 1655/2025. -----

- 5.3) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (MERONUIC).**

Resolución N° 1656/2025. -----

- 5.4) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (FAUSTI).**

Resolución N° 1657/2025. -----

- 5.5) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (DEMATTE).**

Resolución N° 1658/2025. -----

- 5.6) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (ROSSI).**

Resolución N° 1659/2025. -----

- 5.7) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (BARBOSA OYANARTE).**

Resolución N° 1660/2025. -----

- 5.8) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (HELBLING).**

Resolución N° 1661/2025. -----

- 5.9) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FIORE).**

Resolución N° 1662/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.10) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GAUTIER).**

Resolución N° 1663/2025. -----

- 5.11) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MIONE).**

Resolución N° 1664/2025. -----

- 5.12) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BORDÓN).**

Resolución N° 1665/2025. -----

- 5.13) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MOSELLO).**

Resolución N° 1666/2025. -----

- 5.14) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PUCCI).**

Resolución N° 1667/2025. -----

- 5.15) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de autorización de cambio de título de tesis y designación de Jurado de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MAC DONNELL).**

Resolución N° 1668/2025. -----

- 5.16) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de cambio de título de tesis y designación de Jurado de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ORTÍZ DE ZÁRATE).**

Resolución N° 1669/2025. -----

- 5.17) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de cambio de título de tesis y designación de Jurado de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SACCONE).**

Resolución N° 1670/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.18) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (RIEDINGER) y designación de Director (SARAVIA) y de Co-Director de Tesis (STORTI).

Resolución N° 1671/2025. -----

- 5.19) FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (KOHAN) y designación de Director (ASTEAZARÁN) y de Co-Director de Tesis (CÉSPEDES).

Resolución N° 1672/2025. -----

- 5.20) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VALLADARES) y designación de Directora de Tesis (COMBINA).

Resolución N° 1673/2025. -----

- 5.21) FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ESBORRAZ) y designación de Directora de Tesis (PADRÓN).

Resolución N° 1674/2025. -----

- 5.22) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (HERNÁNDEZ) y designación de Director de Tesis (GAGO).

Resolución N° 1675/2025. -----

- 5.23) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUILES) y designación de Director (GENOVESE) y de Co-Director de Tesis (PALLOTTI).

Resolución N° 1676/2025. -----

- 5.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VEGA) y designación de Director de Tesis (ROVARINI DÍAZ).

Resolución N° 1677/2025. -----

- 5.25) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de



Información (VILLAGRA) y designación de Director de Tesis (ROVARINI DÍAZ).

Resolución N° 1678/2025. -----

- 5.26) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORDONI) y designación de Director (BUCHIERI) y de Co-Director de Tesis (COLAZO).**

Resolución N° 1679/2025. -----

- 5.27) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de cambio de título de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (LÓPEZ).**

Resolución N° 1680/2025. -----

- 5.28) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria aprobado por Ordenanza N°1370.**

Ordenanza N° 2171. -----

- 5.29) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria aprobado por Ordenanza N°1369.**

Ordenanza N° 2172. -----

- 5.30) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de creación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Construcciones.**

Ordenanza N° 2173. -----

- 5.31) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil Construcciones.**

Resolución N° 1681/2025. -----

- 5.32) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 1682/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.33) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 1683/2025. -----

- 5.34) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.**

Resolución N° 1684/2025. -----

- 5.35) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de los cursos de posgrado "Plasmas no- térmicos: conceptos básicos y aplicaciones tecnológicas" y "Plasmas térmicos: conceptos básicos y aplicaciones al procesamiento de materiales".**

Resolución N° 1685/2025. -----

- 5.36) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de docente (CORONEL) para la carrera de Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 1686/2025. -----

- 5.37) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de docente (STANCHI) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad a distancia.**

Resolución N° 1687/2025. -----

- 5.38) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de docente (BAQUELA) para la carrera de Maestría en Minería de Datos.**

Resolución N° 1688/2025. -----

- 5.39) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (FIGUEROA DE LA CRUZ) para la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.**

Resolución N° 1689/2025. -----

- 5.40) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Modelos matemáticos de sistemas no lineales en ingeniería".**

Ordenanza N° 2174. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.41) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Formación en microscopía de barrido electrónico con aplicaciones en espectroscopía de rayos X".**

Ordenanza N° 2175. -----

- 5.42) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Análisis descriptivo e inferencial de datos utilizando software libre".**

Ordenanza N° 2176. -----

- 5.43) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrado: "Metodología de la Investigación"; "Materiales de Construcción"; "Durabilidad de Materiales de Construcción"; "Confort Térmico y Eficiencia Energética"; "El SIG Como Herramienta para el Análisis y Gestión de Proyectos de Ingeniería"; "Control de Calidad de Hormigón en Obra"; "Análisis Estructural"; "Diseño de Estructuras"; "Estructuras Metálicas y de Madera"; "Desarrollo de la Construcción con Tierra en Argentina", "Evaluación de Estructuras"; "Modelado y Simulación de Estructuras por MEF"; y "Patrimonio" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Construcciones.**

Ordenanza N° 2177. -----

- 5.44) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Posgrado: "Epistemología" y "Estadística aplicada" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Construcciones.**

Resolución N° 1690/2025. -----

- 5.45) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado "Diseño de Experimentos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.**

Resolución N° 1691/2025. -----

- 5.46) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado "Topografía y fotogrametría" optativo para la Maestría en Ingeniería Vial.**

Resolución N° 1692/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.47) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GÓMEZ) y designación de Director de Tesis (DELBON).

Resolución N° 1693/2025. -----

6) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: rectificación de Resoluciones y Ordenanzas del Consejo Superior.

Resolución N° 1694/2025. -----

-----El Ing. Donnet comenta que quedó pendiente una presentación que hace el ingeniero Bargiela sobre el tema de graduados de la Universidad Tecnológica y la posibilidad que tengan acceso a posgrados de manera gratuita. Ese tema también fue tratado en la Comisión y hay un despacho de Comisión. Pero como el tema entró por Secretaría de Planeamiento, que se trate allí y ellos despues podrán aportar desde el despacho de comisión. El Ing. Rosso aclara que en el caso de la Comisión de Ciencia, Tecnología y posgrado no forma parte del temario ese tema. Como si forma parte de la Comisión de Enseñanza, el tema seguramente pedirán opinión para sumar a su dictamen. El Prof. Gutierrez preguntala Ing. Donnet sí sabe qué cantidad de ingenieros están cursando posgrados y cuál es la cuota aproximadamente que paga cada uno que estudia posgrado. El Ing. Donnet expresa que no tratan particularmente ese tema, pero sí tratan consideraciones generales, porque los posgrados tienen, primero diferencia entre una Facultad Regional y otra. Y ese dato lo podria dar la Secretaria de Planeamiento y Posgrado, de cuántos tienen actualmente en la Universidad. Señala que ellos han hehco algunas consideraciones cuando le toquen tratar ese tema. Señala que los aportes van en ese sentido tratando, de alguna manera mostrando que siempre la Universidad estuvo cerca de aquellos estudiantes, ya sea de pregrado en el caso de algunas carreras que son paga o en el caso del posgrado, obviamente que es pago, y siempre tratando de estar cerca de esos estudiantes para tratar de favorecer la inserción



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de los mismos a cursarlos. Explica que hay algunas otras consideraciones, como por ejemplo que no terminan las carreras, que probablemente lo que tengan que pedirle es un aporte a cada uno de esos graduados, para que junto con la universidad y las facultades, tratar de palear ese costo del posgrado. me estoy yendo de lo que me preguntaste, porque particularmente el dato de los posgraduados. El Ing. Bargiela aclara que dicho tema se va a tratar en la Comisión de Enseñanza. -----

V) VI) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto. Señala que en la Comisión tuvimos la presencia tanto del ingeniero Ramón Aranda, Presidente, como de Facundo Rancaño, Gerente de la Dasuten. Señala que en los últimos tiempos están discutiendo el tema 1 y el tema 2 casi en simultáneo, porque la DASUTEN está con una tremenda afectación relacionada justamente con los ingresos que tienen que ver con el presupuesto, y que tienen que ver con este desastre que se está produciendo a nivel salarial. Señala que se encuentran con un déficit creciente y muy difícil de sobrellevar, eso lo han explicado con suficiencia, tienen una posición financiera que permite que el déficit no sea tan grave. Señala que de igual manera cada vez estamos peor, porque si se fijan en el informe que obviamente fue distribuido a todos los consejeros y consejeras, se observa que en el último mes de septiembre apenas lograron levantar la cabeza en poco más de dos millones de pesos. O sea que se encuentran ante una situación crítica, muy grave, y muy difícil de sobrellevar. Destaca que hay una muy buena administración, y hay una especie de unanimidad en cuanto al reconocimiento que se le hace a la gente que está al frente de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la DASUTEN. Considera que cada vez es más cuesta arriba la situación. Y obviamente, está relacionado con el tema que sigue, lo cual además motivó un planteo de esa comisión sobre la posibilidad de adherir a la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional. Señala que en cuanto al financiamiento DASUTEN, la comisión vio el informe, tuvieron además la presentación y la verdad es favorable, aunque quieren resaltar, como hacen siempre sobre la enorme preocupación que tienen sobre ese tema. -----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto señala que la Comisión continúa el tratamiento del segundo punto, respecto del cual se presenta un anticipo sobre la exposición realizada por el secretario Administrativo que compartió con la Comisión el seguimiento de la ejecución del presupuesto en curso y el estado del estudio del presupuesto futuro. Comenta que ese tema ya había sido abordado en la reunión anterior y que el presupuesto remitido corresponde con lo definido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). No obstante, señala que el presupuesto actualmente en discusión se encuentra muy por debajo de lo planteado por el CIN, ascendiendo a 4,8 billones de pesos y evidenciando un marcado ajuste a la baja. Explica que como mínimo, dicho presupuesto apenas iguala la cuota de caja del último mes del año 2025 al ritmo actual, sin aplicar la Ley de Financiamiento Universitario. Señala que lo esperable hubiese sido aplicar dicha ley y discutir el presupuesto sobre la base de los incrementos previstos, además de considerar la propuesta del CIN. expresa que al día de la fecha, dichos criterios no fueron contemplados, aun cuando ya ha comenzado la discusión del Presupuesto 2026. Expresa que la propuesta del Poder Ejecutivo continúa impactando en los ingresos del personal docente y no docente, con un déficit estimado cercano al 40 %, configurando



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

una situación compleja. Comenta que la Comisión propuso adherir a la declaración emitida por el CIN y apoyar un pronunciamiento más firme respecto de la posibilidad de avanzar en la judicialización de la situación, en virtud de que la Ley de Financiamiento Universitario fue promulgada pero simultáneamente suspendida. Y que, como consecuencia, no se efectivizará la transferencia de fondos prevista hacia las Universidades dice que, durante el análisis de la declaración a elevar se mencionó una intervención del Ing. Sebastián Benítez, quien señaló un error en uno de los considerandos, en relación con la cifra correspondiente al desfinanciamiento estimado para el ejercicio 2025. Aclara que el valor correcto asciende a UN BILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.069.644.600.000). Se informó que dicha cifra ya fue corregida en la versión actual del proyecto de resolución. Expresa que se destacó la importancia de remarcar que la Ley de Financiamiento Universitario no sólo garantiza la actualización presupuestaria, sino también la recomposición salarial del personal docente y no docente, lo cual resulta imprescindible para enfrentar la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por la ausencia de paritarias y por los aumentos por debajo de la inflación. Señala que esa recomposición también contribuye a la sostenibilidad del sistema de salud universitario, dado que su financiamiento depende de los aportes salariales. Posteriormente, se procedió a la lectura completa del proyecto de declaración, el cual incluye; la referencia a la sanción por insistencia de la Ley 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y recomposición salarial. Su promulgación y simultánea suspensión mediante el decreto 759/2025. El comunicado del CIN del 14 de octubre de 2025 El impacto crítico del desfinanciamiento en el Sistema Universitario Argentino y particularmente en la UTN, cuyas carreras requieren elevados costos de equipamiento,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

infraestructura y mantenimiento. La afectación a los salarios del personal docente y no docente, con impacto directo en la retención de recursos humanos calificados. La necesidad de respaldar la posición del CIN y las gestiones del Rector de la UTN. Y finalmente, se dio lectura a la parte resolutive que propone: Adherir en todos sus términos al comunicado del CIN del 14 de octubre de 2025. Avalar las actuaciones del Rector de la UTN en el marco de la Mesa Nacional de Rectores del CIN y en toda instancia de negociación tendiente a lograr la plena ejecución de la Ley 27.795. Comunicar, publicar y archivar la presente declaración. El Ing. Vera plantea tres observaciones de forma que, a su criterio podrían incorporarse al texto de la declaración, particularmente en los considerandos. En primer lugar, se refiere al párrafo en el cual se indica que el Poder Ejecutivo Nacional procedió a la promulgación de la Ley 27.795, pero simultáneamente dispuso la suspensión de su ejecución en virtud de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 24.629, argumentando una supuesta omisión del Poder Legislativo respecto de la especificación de los créditos presupuestarios necesarios para solventar la erogación. Señala que la Ley 27.795 establece la fuente de financiamiento en su artículo 9, por lo que la fundamentación utilizada para la suspensión resulta objetable. Propone evaluar la conveniencia de dejar explícita esta aclaración en el texto. En segundo término, respecto del párrafo que indica que la suspensión de la ley mantiene la vigencia de un presupuesto prorrogado, sugiere agregar que dicha situación se produce por segundo ejercicio consecutivo, a fin de destacar ante la sociedad que el país continúa funcionando sin la aprobación de la ley de presupuesto por segundo año. Considera que esa precisión aporta relevancia institucional y contextual. Por último, propone incorporar, ya sea en el párrafo relativo a la situación crítica de desfinanciamiento en la UTN o en el que alude a la recomposición salarial. Comenta que una referencia adicional que sin un presupuesto



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

adecuado la Universidad tampoco puede sostener ni incrementar políticas positivas, como el aumento del valor de las becas estudiantiles. Sostiene que ese punto resulta pertinente y refleja una de las consecuencias directas del desfinanciamiento. Comenta que deja esas tres propuestas a consideración de la Comisión, dado que sólo implicarían la incorporación de uno o dos renglones adicionales en cada caso. La Bioq. Coggiola comenta que la Ley 27.795 efectivamente establece de manera explícita la procedencia de los fondos destinados a su implementación. Indica que, por ese motivo, resulta incorrecta y constituye una más entre las afirmaciones infundadas que se difunden desde el Poder Ejecutivo. Expresa que la versión que sostiene que la normativa carecería de la definición de su fuente de financiamiento, que dicho argumento, reiterado públicamente por el presidente, se instala como parte de un discurso que pretende presentar como única alternativa la suspensión de la ley, pese a que su contenido desmiente tal afirmación, señala que, para dar cumplimiento a la ley mencionada, es necesaria su correspondiente emisión, ya que en el propio articulado están establecidos los orígenes de los fondos. Indica que, en el discurso oficial, la emisión aparece reiteradamente como un factor negativo, lo cual —sostiene— pone en riesgo el propio plan económico. Aprovecha la oportunidad para remarcar la difícil situación que atraviesa la comunidad universitaria, ya expuesta en los informes anteriores. Afirma que, como docente con más de treinta años en la Facultad y como representante de FAGDUT, observa con preocupación el deterioro de las condiciones laborales. Explica que, día a día, se registra la pérdida de docentes, especialmente entre los más jóvenes, que no cuentan con el adicional por antigüedad y se ven obligados a buscar otras alternativas laborales. Asimismo, menciona un análisis presentado por una de las asociaciones gremiales, según el cual la aplicación de la ley de financiamiento durante dos años representaría el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

0,12% del PBI, mientras que la quita de retenciones otorgada a las grandes empresas cerealistas en un plazo de tres días tuvo un impacto del 0,25%. A partir de estos datos, subraya la importancia de comprender y transmitir a la sociedad cuáles son las prioridades que está definiendo el gobierno actual. Concluye que la mejor forma de expresar la postura de la comunidad se dará en las instancias democráticas del próximo domingo; sin embargo, considera fundamental dejar asentada esta reflexión en el ámbito del Consejo. El consejero Heredia manifiesta que resulta agotador reiterar, en cada plenario, la misma preocupación. Expresa que el Presidente de la Nación continúa atacando al sistema universitario, entre otros sectores, amparándose en un discurso sin sustento y construyendo una argumentación que no se corresponde con acciones concretas de gestión. Señala que fue elegido para administrar el Estado y, sin embargo, rápidamente declara su intención de desmantelarlo, lo cual —afirma— no resiste análisis. Indica que se trata de un mandatario que no cumple la ley y que, en ese mismo contexto, se presenta con una banda musical a interpretar covers en un recital, mientras sostiene públicamente que él también “se ajusta” porque los salarios han aumentado, aun cuando dichos gastos —viajes, presentaciones y actividades— son financiados con los impuestos. Agrega que, en estos días, ha circulado un mensaje donde el Presidente intenta desmentir una presunta “campaña del miedo” afirmando que no cerró universidades ni hospitales, aunque —recuerda— en entrevistas anteriores llegó a minimizar la emergencia alimentaria indicando que, si hubiese hambre, habría personas muertas en la calle. Dice que, esos planteos evidencian un modo de gobernar que resulta inadmisibles, sumado al incumplimiento de una ley aprobada por el Congreso, insistida y nuevamente sancionada, cuya aplicación el Poder Ejecutivo decide suspender. En ese marco, invita al Presidente a “bajar al plano de la realidad” y asumir que el sistema



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

universitario requiere una gestión coherente y responsable. Subraya que los estudiantes necesitan becas adecuadas y actualizadas, y que todo el sector necesita previsibilidad. Coincide con lo expresado anteriormente en que las instancias democráticas del próximo domingo representan una oportunidad para manifestar el descontento de la comunidad. Finalmente, expresa su acompañamiento y respaldo al Rector, Ing. Rubén Soro, en todas las acciones que lleve adelante para garantizar la aplicación efectiva de la ley de financiamiento universitario. El Ing. Rosso menciona las modificaciones propuestas, que ha sido la enumeración del segundo párrafo, que sería cambiar su concepto porque aquí está hablando del poder ejecutivo. En el segundo lugar, agregar lo de por segundo año consecutivo, que este país no tiene la ley de presupuesto. Y el tercer tema habló puntualmente de la inclusión de algunos puntos más allá del equipamiento, la infraestructura de laboratorios y mantenimiento especializado. Son otras observaciones en él, considerando no el fondo que es lo resuelto. El Ing. Oliveto señala que el Ing. Carlos Vera acaba de compartir en el chat el considerando mencionado previamente. Indica que el agregado propuesto le parece adecuado y entiende que ningún integrante de la Comisión se opondrá, dado que refiere a la actualización del valor de las becas y a la implementación de programas de retención y graduación estudiantil. El Ing. Rosso aclara que dicho contenido consta en el cuerpo de la ley y consulta si, en ese marco, no resultaría redundante incorporarlo nuevamente en la declaración, considerando que el documento ya se encuentra impreso y próximo a ser firmado para que el Rector pueda presentarlo en mano. El consejero Rincón señala que podría incorporarse un agregado adicional, ya que es el segundo año consecutivo en el que la Universidad no cuenta con financiamiento presupuestario. En ese mismo sentido, destaca que los trabajadores — tanto nodocentes como docentes— tampoco han tenido paritarias durante los últimos



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

dos años. Observa que resulta llamativo que la ley mencionada, en su Artículo 5º, establezca la periodicidad de las negociaciones paritarias cuando dicha obligación ya está contemplada en el convenio colectivo de trabajo. Por ello, sugiere incluir en el párrafo correspondiente que, al igual que el presupuesto universitario, los trabajadores de la Universidad llevan dos años sin ser convocados a paritarias. El Ing. Tolozza expresa que, en términos generales, el documento elaborado contempla adecuadamente — aunque de manera no tan específica— las manifestaciones de reclamo planteadas. Señala que el eje principal consiste en acompañar las acciones emprendidas, adhiriendo al comunicado ya presentado por el Rector. Considera que, dado que estos hechos ocurrieron durante la semana y que las decisiones se implementarán en breve, la idea central es respaldar plenamente las medidas que se llevarán adelante, incluso aquellas que puedan derivar en instancias judiciales, lo cual —afirma— otorga mayor contundencia al posicionamiento institucional. En función de lo leído por el Ing. Carlos Vera y de la manera en que se distribuyó el documento, propone, si existe acuerdo, aprobar el texto tal como está, a fin de otorgarle celeridad y elevarlo como moción de la Comisión. El Ing. Rosso confirma haber accedido al mensaje del Ing. Carlos Vera, en el que expresa su conformidad con no incorporar modificaciones adicionales a fin de agilizar el tratamiento del tema. Da lectura de la declaración que llevará el N° 3/2025. En su parte resolutive, el texto establece: Artículo 1º: Adherir en todos sus términos al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional en su reunión del 14 de octubre de 2025, en el cual se ratifica la plena vigencia y la imperiosa necesidad de la inmediata ejecución de la Ley 27.795 de financiamiento de la educación universitaria y recomposición del salario docente y nodocente. Artículo 2º: Avalar las actuaciones del Rector de la Universidad Tecnológica Nacional ante la Mesa Nacional de Rectores del



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CIN y en toda instancia de negociación o coordinación de esfuerzos cuyo objetivo primordial y urgente sea lograr la pronta ejecución y plena aplicación de la Ley 27.795, en defensa del derecho a la educación pública, inclusiva y gratuita." Se somete a consideración. Resulta aprobado por unanimidad consituyendo al **Declaración N° 3/2025.** -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) **RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2025.**

Resolución N° 1695/2025. -----

- 4) **FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.**

Resolución N° 1696/2025. -----

- 6) **FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.**

Resolución N° 1698 a 1712/2025. -----

- 7) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios adreferéndum.**

Resolución N° 1713/2025. -----

- 8) **PENCO, JOSÉ JORGE: Solicita autorización para la compra del inmueble sito en la calle Rivadavia 840 de la Ciudad Concordia de la Provincia de Entre Ríos, lindero a la Facultad Regional Concordia.**

Resolución N° 1714/2025. -----

-----Se deja constancia que asume la presidencia del Consejo Superior el Ing. Ferreyra. -----

VI) VII) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 4) **GUTIERREZ, GONZALO: Eleva solicitud de tratamiento de la nota emitida por el Decano de la Facultad Regional Mar del Plata, Ing.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Fernando SHOLTUS, mediante la cual manifiestan dichos falaces y erróneos afectando el buen nombre y honor del compañero Nodocente Prof. Norberto Gutiérrez y de la Asociación a la cual representa.

Se retira del Orden del Día. -----

- 6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°244/2025 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Jéssica María RACIGH, para su tratamiento.**

Resolución N° 1715/2025. -----

7) Licencias.

- 7.1) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°315/2025 del Consejo Directivo, mediante la solicita la finalización de la licencia sin goce de haberes del Ing. Eduardo GIANERA, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.2) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°112/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Pablo GONZALEZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 1716/2025. -----

- 7.3) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°264/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Patricia VITA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1717/2025. -----

- 7.4) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°142/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lorena Verónica BELFIORI, para su tratamiento.**

Resolución N° 1718 a 1719/2025. -----

- 7.5) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°286/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Karina Mariel PECUCH, para su tratamiento.**



Resolución N° 1720/2025. -----

- 7.6) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°160/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sergio Horacio PERALTA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1721/2025. -----

- 7.7) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°161/2025 y N°162/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Juan Carlos PETRAS, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.8) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°177/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sebastián Ezequiel PINTO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1722/2025. -----

- 7.9) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°163/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Roberto Esteban PINTOS SANCHEZ, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.10) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°164/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gonzalo Javier RUIZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 1723/2025. -----

- 7.11) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°181/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Marcelo Luis RULL, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.12) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°178/2025 y N°180/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Rodrigo Martín SAMAMES, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.13) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°166/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Alejandro SARRECCHIA, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.14) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°179/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Pedro Daniel TORRES, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.15) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°287/2025 y N°288/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mario Daniel VERON, para su tratamiento.**

Resolución N° 1724 a 1725/2025. -----

- 7.16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°167/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mariano Omar VISCONTI, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°168/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Jorge Alberto ZARATE para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

7) Licencias

- 7.18) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°645/2025 de Decana mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Mónica Beatriz MONASTERIO ORELLA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1726/2025. -----

- 7.19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°91/2025 y N°92/2025 del Consejo Directivo mediante la cual**



concede licencia sin goce de haberes a Alexander Martín JIRICNY, para su tratamiento

Resolución N° 1727/2025. -----

- 7.20) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°699/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Marisa PANIZZI, para su tratamiento**

Resolución N° 1728/2025. -----

- 7.21) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°269/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes al Ing. Pablo CERALLO, para su tratamiento**

Resolución N° 1729/2025. -----

- 7.22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°813/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Adrián Aníbal BRUEGNO para su tratamiento.**

Resolución N° 1730/2025. -----

- 7.23) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°814/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Cintia Lorena GOITIA para su tratamiento.**

Resolución N° 1731/2025. -----

- 7.24) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°815/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. María Gabriela LÓPEZ para su tratamiento.**

Resolución N° 1732/2025. -----

- 7.25) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°816/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Cristina PANIAGUA para su tratamiento.**

Resolución N° 1733/2025. -----

- 7.27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°409/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita**



licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía a la docente Miriam Vanina SALOMÓN, para su tratamiento.

Resolución N° 1734/2025. -----

- 7.28) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°411/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía al docente Walter Mauricio MEONIS, para su tratamiento.

Resolución N° 1735/2025. -----

- 7.30) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°396/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Gladys Clara BODEMAN para su tratamiento.

Resolución N° 1736/2025. -----

- 7.31) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°270/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Roque Antonio Emanuel IOZZO para su tratamiento.

Resolución N° 1737/2025. -----

- 7.32) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°398/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Enrique Miguel LOUTEIRO para su tratamiento.

Resolución N° 1738/2025. -----

- 7.33) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°432/2025 del Consejo Directivo mediante la cual refrenda la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Paula Lorena SENRA, para su tratamiento.

Resolución N° 1739/2025. -----

- 7.35) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1930/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a María Celia GAYOSO, para su tratamiento.

Resolución N° 1740/2025. -----

- 7.36) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°132/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Pablo BARRERA, para su tratamiento.

Resolución N° 1741/2025. -----

- 7.37) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°1078/2025 del Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Guido Félix TORTI MORAGA, para su tratamiento.

Resolución N° 1742/2025. -----

- 7.38) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°399/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes para María Teresa BERNASCONI, para su tratamiento.

Resolución N° 1743/2025. -----

- 7.39) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°418/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a María Lucrecia PITTER, para su tratamiento.

Resolución N° 1744/2025. -----

- 7.40) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°419/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a Carina Raquel MICHEL, para su tratamiento.

Resolución N° 1745/2025. -----

- 7.41) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°420/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a Carolina Araceli KLOSTER, para su tratamiento.

Resolución N° 1746/2025. -----

- 7.42) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°417/2025 del Consejo Directivo mediante la cual solicita otorgar licencia sin goce de haberes a Jesica María RACIGH, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.44) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°924/2022 del Consejo Directivo mediante la cual concede



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

licencia sin goce de haberes a Guido Félix TORTI MORAGA, y la Resolución N°73/2023 mediante la cual baja dicha licencia, para su tratamiento.

Resolución N° 1747/2025. -----

- 8) RECTOR: Eleva la solicitud de declaración de interés Cultural el Congreso Internacional "Autismo y NDBI – Construyendo puentes, transformando vidas", que se realizará los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2025 en el Auditorio Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Resolución N° 1748/2025. -----

- 9) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Eleva la Declaración emitida el Consejo Directivo mediante la cual se rechaza y repudia la realización del concurso británico "Conociendo a mis vecinos de las Islas Falkland", para su tratamiento.**

-----La Ing. Bohn expresa brevemente su apoyo a la resolución tratada, destacando que resulta fundamental que la Universidad exija a la Regional el uso adecuado de la denominación Islas Malvinas. Señala que no puede permitirse que se utilice el nombre "Falkland", ya que ello implica sentar un precedente que desconoce la soberanía argentina y que podría interpretarse como una ratificación de que las islas no son argentinas. En este sentido, felicita y respalda plenamente el repudio emitido, señalando que su regional lo acompaña sin objeciones y considera que la declaración debe aprobarse por unanimidad. El Ing. Bargiela manifiesta su adhesión a la Declaración emitida por la Regional Rosario y coincide con lo expuesto previamente por la Ing. Diana Bonn respecto del uso del término "Falkland", señalando que incluso le resulta difícil pronunciarlo por la carga simbólica que implica. Propone además incorporar en la resolución el rechazo a la capacitación que —según expresa— se proyecta brindar desde los Estados Unidos a integrantes de las Fuerzas Armadas argentinas. Considera que aceptar este tipo de iniciativas constituye un hecho que podría calificarse como contrario al interés nacional, ya que introduce la injerencia de otro Estado en ámbitos que no le



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

corresponden y afecta la soberanía del país. En este sentido, advierte que el Presidente de la Nación permite y facilita la intervención de los Estados Unidos en cuestiones propias de la soberanía argentina, por lo que solicita que la declaración incluya también un repudio explícito a dicha iniciativa. El Ing. Ricci señala que el tema en tratamiento resulta sumamente sensible para toda la comunidad universitaria, dado que la Universidad forma ingenieras e ingenieros comprometidos con la soberanía nacional. Y que esta cuestión toca profundamente las convicciones y valores que identifican a la institución. Agradece al Lic. Sebastián Puig, Decano de la Facultad Regional Santa Cruz, por haber compartido antecedentes y documentación vinculada al tema, incluyendo la resolución aprobada en su Regional y las notas emitidas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Destaca el valor de que el Consejo Superior se pronuncie formalmente repudiando los hechos en cuestión, reafirmando así el compromiso institucional con la defensa de la soberanía argentina. Recuerda, además, que numerosos excombatientes de Malvinas han regresado a la Universidad Tecnológica Nacional para continuar sus estudios y siempre han expresado su gratitud por el acompañamiento, la contención y el reconocimiento recibidos por parte de la comunidad universitaria. Menciona, en particular, que recientemente un graduado excombatiente tuvo la oportunidad de regresar a las islas y llevar una placa en homenaje a los caídos y a todos los que participaron en la guerra. Para terminar, dice que la declaración reviste una gran importancia simbólica e institucional, porque la educación pública debe sostener y promover la soberanía nacional. El Ing. Oliveto expresa su adhesión a lo manifestado previamente y considera que la declaración debe aprobarse por unanimidad. Informa que las personas finalistas del concurso mencionado son estudiantes universitarios, en su mayoría de instituciones privadas, y lamenta que entre ellos se encuentre una estudiante



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de la Universidad Tecnológica Nacional. Señala que se trata de Lara de Camilo, estudiante de Ingeniería Ambiental de la Facultad Regional Santa Cruz, quien incluso ha brindado declaraciones a medios de comunicación manifestando sentirse emocionada por conocer las “Falkland Islands”. Dice que la situación le genera profunda preocupación y que, en su opinión, sería pertinente evaluar si es posible establecer alguna instancia de diálogo con la estudiante, dado el impacto simbólico y político del hecho. Recuerda que un estudiante de la Universidad Nacional de Córdoba decidió retirarse del concurso tras la repercusión pública, entendiendo la gravedad del mensaje que implicaba participar en una actividad que desconoce la soberanía argentina. Señala que este episodio no solo refleja la postura del gobierno nacional, sino que constituye un agravio hacia quienes custodiaron y custodian la soberanía en las islas, en especial los caídos y los veteranos de la Guerra de Malvinas, a quienes la Universidad ha acompañado y reconocido a lo largo de los años. Concluye indicando que expone su preocupación porque la situación le resulta particularmente sensible. La Lic. Balcázar, vicedecana de la regional Santa Cruz quería aclarar la situación, dado que, tal como indicó el Ing. Oliveto, la estudiante involucrada pertenece a la Facultad Regional Santa Cruz. Explica que, una vez que la Facultad tomó conocimiento del concurso en cuestión, el Consejo Directivo emitió un pronunciamiento de rechazo, dejando expresada su postura institucional. Señala que posteriormente, a raíz de la repercusión pública, se supo que una de las finalistas era estudiante de la Regional. Aclara que, al tratarse de un concurso abierto, la Facultad no interviene en la autorización de la participación estudiantil y que, en el momento del rechazo institucional, aún se desconocía la identidad de la participante. Reitera que la facultad sostuvo firmemente su posición en contra, por considerarla ajena al sentir y a la representación institucional, especialmente para una



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comunidad que vive tan de cerca la causa Malvinas y que ha sido profundamente marcada por los hechos de 1982. Concluye lamentando profundamente la situación. El Ing. Rosso señala que es pertinente aprobar lo presentado hasta ahora y luego agregar lo mencionada por los consejeros Bargiela y Oliveto se vaya sumando para concluir con la opinión del Consejo Superior. Se somete a consideración. Resulta aprobada por unanimidad la **Declaración N° 4/2025**. -----

- 10) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL:** Eleva la solicitud para ausentarse del país del 18 al 28 de septiembre, con motivo de asistir en representación de The Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions (LACCEI), al Foro Mundial de la Educación Ingeniería (WEEF) organizado por la IFEES y al Consejo Global de Decanos de Ingeniería (GEDC), a realizarse en Daegu - República de Corea.

Resolución N° 1749/2025. -----

- 11) **CARRERE, ALEJANDRO:** Eleva solicitud para ausentarse del país entre el 10 y el 25 de noviembre del corriente año, para participar del XIII Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación, organizado por la Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE) en la ciudad de Roma, Italia.

Resolución N° 1750/2025. -----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Carrere. -----

-----El Ing. Rosso informa que interrumpe el Orden del día para informar que ha recibido vía chat la palabra del Vicedecano de la Facultad Regional Tierra del Fuego, Ing. Álvarez, informando que en Tierra de Fuego se publicó una nota de repudio en todos los medios, el autor de la nota fue el Lic. Seleme. -----

- 12) **STAFFA, ALEJANDRO:** Eleva la solicitud de ausentarse del país desde el 23 de octubre al 3 de noviembre, por motivos personales.

Resolución N° 1751/2025. -----

- 13) **RECTORADO:** Eleva proyecto de Ordenanza para derogar la Ordenanza N°474 "Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente".



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta hace lectura de la parte resolutive del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Artículo 1°. Derogar la Ordenanza N°474 - "Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente", por resultar superada por la normativa prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N°1246/15. Artículo 2° - Disponer la plena aplicación, en el ámbito de esta Universidad, de las disposiciones contenidas en el mencionado Convenio Colectivo, como marco normativo vigente para el régimen de licencias, justificaciones y franquicias del personal docente." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 2178**. -----

14) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum.

Resolución N° 1752/2025. -----

- 15) CENA, GASPAR: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2025, para participar de una visita a la Universidad de Cambridge, al Encuentro Anual RCARU (Red de Científicos Argentinos de Reino Unido) y al Smart City Expo World Congress 2025 en Barcelona.**

Resolución N° 1753/2025. -----

- 16) HEREDIA, WALTER DAVID: Eleva la solicitud de declaración de interés del "Congreso de Estudiantes de ingeniería en Sistemas de Información" (CNEISI 2025) que se realizará en la Facultad Regional Córdoba los días 30, 31 de octubre, y 1 de noviembre.**

-----El Ing. Quinteros solicita autorización para el uso de la palabra para el Sr. Octavio Caballeris. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado. El Sr. Caballeris toma la palabra y saluda cordialmente a todos y todas. Se presenta indicando que su nombre es Octavio Caballeris, estudiante de Ingeniería en Sistemas de Información de la Región Córdoba, y manifiesta que se encuentra presente en representación de quienes van a formar parte del próximo CNEISI, Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información. Explica brevemente que el CNEISI contará con



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

diversas actividades, charlas y eventos que tienen como eje la innovación tecnológica, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la integración de los futuros profesionales en el mercado laboral y otros temas de interés para quienes forman parte del sector. Destaca además que el Congreso contará con la presencia de estudiantes de 13 facultades regionales, subrayando que, al igual que la Universidad, se trata de un evento verdaderamente federal. Por último, hace referencia a la situación adversa que atraviesa el sistema educativo y universitario, señalando que este Congreso busca promover la participación estudiantil, la excelencia académica y el encuentro, algo que —según expresa— resulta especialmente necesario en estos tiempos. Concluye manifestando la importancia de visibilizar este Congreso, el cual se realizará la próxima semana, y solicita que el mismo sea declarado de interés institucional. El Ing. Macaño toma la palabra y expresa que agradece profundamente a todos los organizadores, señalando que un evento de esas características, con la participación de la población estudiantil, el compromiso de los docentes, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, constituye un evento muy grande. Manifiesta que dicho evento ha significado y continúa significando un enorme esfuerzo por parte de todos ellos, por lo que desea agradecerles personalmente a todos. Finalmente, el Ing. Macaño agradece la aprobación de la declaración de interés. El Sr. David toma la palabra y expresa que su intervención es breve. Manifiesta que felicita a los compañeros de Córdoba por la organización de este congreso, y expresa su deseo de que el mismo se desarrolle de la mejor manera posible. Finalmente, destaca que es muy valioso contar con compañeros que se hacen cargo de este tipo de eventos. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1754/2025.** -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa toma la palabra y saluda cordialmente a todos y todas. Expresa que ha solicitado la palabra luego de la declaración de interés para destacar dos cuestiones y realizar un comentario adicional en el marco de la organización del Congreso. En primer lugar, manifiesta que desea resaltar la participación voluntaria de numerosos estudiantes, personal no docente, docentes y graduados que acompañan la organización de un evento de gran magnitud, donde se congregan muchos estudiantes de la rama de Ingeniería en Sistemas. Señala que, más allá de la declaración de interés, resulta importante reconocer este compromiso comunitario en un contexto de problemas presupuestarios y esfuerzo compartido, destacando especialmente al claustro estudiantil, que asume la responsabilidad de organizar un evento de tal envergadura, recibiendo en Córdoba a representantes de numerosas facultades regionales. El Ing. Sosa pone de relieve el esfuerzo significativo que implica la participación, considerando los costos actuales de alimentación, alojamiento y transporte, y subraya la importancia del trabajo conjunto en la coyuntura que atraviesa la universidad y la sociedad en general. Expresa su agradecimiento por la declaración de interés y sus felicitaciones a quienes organizan el evento, reconociendo su enorme dedicación. A continuación, comenta un hecho adicional vinculado al Congreso, relacionado con un evento solidario que se enmarca en sus actividades: un partido entre la Selección Argentina de Streamers y la Selección UTN de Deportes, conformada por representantes de varias facultades regionales. Explica que este evento se organiza en conjunto con la comunidad del streaming, como una iniciativa para acercar la universidad al mundo juvenil y digital, ámbitos en los que, según menciona, la institución muchas veces se encuentra alejada. Detalla que el partido se llevará a cabo en el Estadio Boutique del Club Talleres, espacio que se pone a disposición para esta actividad, y que el evento será transmitido por ESPN,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Disney Plus y la plataforma de streaming Kik, la cual tiene gran seguimiento entre los jóvenes. Informa que la publicación del evento en redes sociales ya supera las 350.000 visualizaciones y ha despertado gran interés, incluyendo preguntas de jóvenes sobre qué es la UTN, lo que considera un indicador del impacto y el alcance comunicacional logrado. El Ing. Sosa reflexiona sobre la necesidad de recuperar el vínculo entre la universidad y los jóvenes, entendiendo este tipo de iniciativas como una oportunidad para debatir y repensar el rol institucional en los nuevos espacios de interacción digital. Expresa que esta propuesta representa un desafío novedoso y disruptivo, al que la universidad se anima con entusiasmo. Finalmente, invita a todos y todas a participar y compartir la transmisión del evento, que se realizará el jueves 30 a las 19 horas, recordando que la entrada tendrá un fin solidario, ya que se recibirá un alimento no perecedero por cada asistente, que luego será donado a una entidad benéfica a determinar según la cantidad recolectada. Cierra su intervención agradeciendo nuevamente el apoyo y destacando que la universidad, a través de esta iniciativa, busca acercarse a la juventud y cumplir su rol social en un contexto desafiante. -----

17) RECTORADO: Rectificación de Resoluciones.

-----El Ing. Avetta toma la palabra y expone que la primera resolución sobre la cual se solicita la rectificación es la Resolución N.º 1366/2025, en la cual, en el artículo 2, se indicó la designación en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN del docente Ingeniero Víctor Hugo Cortínez. Señala que, en realidad, dicha designación le corresponde al área académica, específicamente a la Comisión de Enseñanza, por lo tanto, solicita que se modifique la resolución retirando el artículo 2 completo. Explica que, de esa forma, la resolución quedaría redactada con el artículo primero, que dispone desestimar el recurso interpuesto por el Ingeniero Víctor Cortínez contra la Resolución



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Consejo Directivo N.º 411/2024 y ratificar la propuesta de resignación del docente con los alcances indicados, y con el artículo tercero de forma. A continuación, el Ing. Avetta hace referencia a la Resolución N.º 1224/2025, e indica que en su artículo primero se consignó declarar desierto el concurso de la materia Química General, Comisión 2, homogénea de Ingeniería, Profesora Adjunta, con dedicación simple de la Facultad Regional Chubut. Precisa que lo correcto hubiera sido indicar "rechazar el recurso presentado" en lugar de declarar desierto el concurso. Concluye expresando que esas son las dos modificaciones solicitadas, correspondiendo la primera a la rectificación de la Resolución N.º 1366/2025 y la segunda a la rectificación de la Resolución N.º 1224/2025, conforme a los términos indicados. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N.ºs. 1755 a 1756/2025.** -----

VII) VIII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**

Informe. -----

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N.º 1757/2025. -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

Informe. -----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

Informe. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares por observaciones de la DNGU. (Tema permanente).

Informe. -----

8) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Eleva propuesta de adecuación del diseño curricular de la carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES DE SALUD para todo el ámbito de la Universidad – Ordenanza N° 958.**

-----El Ing. Macaño expone que, en el punto número 8, la Facultad Regional Venado Tuerto, tal como figura en el temario de Planeamiento, presenta la propuesta de implementar la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Mantenimiento en Instituciones de Salud, oportunidad que se aprovecha también para realizar una adecuación del diseño curricular. Explica que este diseño curricular está planteado con un alcance orientado a participar en el diseño y ejecución de planes de mantenimiento e inspección para la detección e implementación de tareas de reparación y conservación de equipos e instalaciones en instituciones de salud; aplicar herramientas para la elaboración de documentación técnica e informes de contratación de obras y servicios vinculados al área técnica en instituciones de salud; participar en la planificación, ejecución y seguimiento de presupuestos en esta área; colaborar en la gestión de compras; supervisar la ejecución de trabajos realizados por terceros en instalación y servicio de instituciones sanitarias; y coordinar y verificar las tareas de mantenimiento y reparación efectuadas a los equipos por el personal técnico bajo su supervisión. Aclara que queda establecido que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones en todos estos alcances deben ser ejecutadas de forma individual y exclusiva por los profesionales comprendidos en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES). El Ing. Macaño continúa señalando que la carrera tiene una duración de dos años, con un total de 1.296 horas reloj de mediación pedagógica, y presenta toda la adecuación de los contenidos, las asignaturas,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la grilla correspondiente y su carga horaria, además de contemplar la carrera horaria total del artículo 43. Menciona que el plan de estudios prevé 120 créditos que deben ser cumplimentados por parte del estudiante. Finalmente, manifiesta que la comisión propone aprobar la adecuación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Mantenimiento en Instituciones de Salud. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Ordenanzas N°s. 2179 a 2180.** -----

-----El Ing. Oliveto toma la palabra y manifiesta que su intervención responde a una cuestión técnica, señalando que, como plenario, suelen aprobar adecuaciones de diseños curriculares de tecnicaturas, como la que se acaba de tratar. Expresa que le gustaría, en su carácter de consejero, que al igual que sucede con la Comisión de Presupuesto, se envíe el modelo de resolución propuesta junto con el diseño curricular que se va a aprobar a cada consejero y consejera, con el fin de que puedan analizarlo previamente antes de llegar al plenario. Aclara que comprende que anteriormente era más complejo, ya que se manejaban con documentación en papel y biblioratos, pero actualmente podría enviarse electrónicamente, lo que permitiría a los consejeros estudiar el material con antelación. El Ing. Oliveto añade que, en este momento, más allá de que cada uno podría contactarse con alguien de la comisión para solicitarle la documentación, en ocasiones ha dialogado con integrantes de alguna comisión que le manifestaron no contar ellos mismos con el material con la debida anticipación, ya que se discute en el momento. Por tal motivo, considera que sería conveniente que el material se envíe previamente, para que todos los consejeros puedan contar con la información necesaria antes de la sesión plenaria. El Ing. Macaño toma la palabra y expresa que, sin ningún lugar a dudas, todo lo que está planteando el Ing. Oliveto es sumamente importante. Señala que, por ejemplo, la derogación de la ordenanza de las licencias



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

docentes era un documento interesante, porque si bien el convenio colectivo establece las condiciones y las licencias que se deben otorgar, no determina los procedimientos, y esos procedimientos estaban contemplados en la ordenanza de licencias, la cual ha quedado derogada. El Ing. Rosso toma la palabra y manifiesta que el rector ha solicitado el inicio del proceso piloto de implementación de la digitalización de expedientes, por lo que es posible que en la próxima reunión todos los procedimientos puedan ser accedidos en formato digital por quienes conforman los equipos de trabajo y por los consejeros. Expresa además que el rector ha manifestado esa intención y que se trabajará en esa línea. Manifiesta que, por lo tanto, coinciden totalmente con lo planteado por el Ing. Oliveto, y agrega que probablemente algunos documentos críticos, y otros provenientes de la Comisión de Enseñanza, no todos, pero sí los de carácter más relevante, se hará el esfuerzo de girarlos previamente a todos los consejeros, con el fin de que puedan contar con dicha información antes de las deliberaciones. El Ing. Rena toma la palabra y expresa que desea agradecer el trabajo que han realizado las comisiones de Planeamiento y la Comisión de Enseñanza con el expediente que se ha tratado, mencionando que ha sido un trabajo de cerca de seis meses de elaboración y que se pudo concretar en las últimas semanas con la participación de la Secretaría específica. Señala que quiere agradecer el trabajo realizado tanto por la Secretaría de Planeamiento y la Secretaría Académica, como por las comisiones. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N° 591/2024 del Decano, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Esteban NUÑEZ MC LEOD, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día y pasa a la com. de Inter. y Reglamento.

- 12) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N° 27/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita prórroga de la fecha de vencimiento del cargo concursado del Ing. GARCÍA, Néstor.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se retira del Orden del Día y pasa a la com. de Inter. y Reglamento.

-----El Ing. Herlax toma la palabra y manifiesta que desea realizar una pregunta a la Comisión, indicando que este asunto fue enviado a la Comisión de Interpretación de Reglamento, luego pasó a la Comisión de Enseñanza y ahora vuelve nuevamente a la Comisión de Interpretación de Reglamento. Señala que se refiere al punto correspondiente a su Facultad, aclarando que es una consideración que los apremia porque está en juego la carrera académica de un docente. Expone que desea saber por qué el tema vuelve a la Comisión de Interpretación de Reglamento y también por qué dicha comisión lo había remitido antes a Enseñanza y ahora lo retoma nuevamente, manifestando que le parece que se está dando demasiadas vueltas con un tema que podría haberse resuelto con mayor celeridad. El Ing. Macaño toma la palabra y expresa que, efectivamente, en relación con lo planteado por el Ing. Herlax, la primera duda que surge es por qué el expediente gira a la Comisión de Enseñanza cuando, en realidad, lo que se está solicitando es una licencia sin goce en el caso del Ing. Núñez Mac Leod y, en el caso del Ing. Néstor García, una interpretación de las licencias que se habían otorgado. Señala que el análisis y el acuerdo existente entre ambas comisiones es que todo lo referido al estudio de licencias debe ser tratado por la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos. Indica que se trata de un tema complejo debido a la presentación de varios períodos realizada por las Facultades Regionales Mendoza y Concepción del Uruguay, y que el personal de apoyo de Asesoría Letrada ha estado en permanente contacto con la Dirección de Enseñanza, trabajando de manera conjunta para analizar los casos particulares, las normativas anteriores, las fechas de designación y el modo en que deben computarse los plazos. Aclara que el período de pandemia ha vuelto muy complejo este tipo de análisis, y lamenta personalmente el bache que se



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

produjo en Asesoría Letrada, el cual interrumpió momentáneamente el tratamiento de este caso en particular y de otros correspondientes a esos períodos. Finalmente, expone que, tras el análisis de los expedientes, se determina que lo que se está solicitando es el estudio de los períodos de licencia, lo cual corresponde a la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos. El Ing. Avetta toma la palabra y agradece la aclaración brindada, manifestando que no recuerda exactamente en qué reunión del Consejo Superior se solicitó la flexibilización de la aplicación tanto del Estatuto Universitario como del Convenio Colectivo de Trabajo, con el fin de otorgar otros alcances que permitieran el tratamiento de esta licencia. Explica que lo que se va a resolver con la Facultad Regional es, en caso de que falte algún antecedente, completar aquello que el Consejo Directivo fundamente, tal como se resolvió en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento, la cual determinó que, previa fundamentación y otorgamiento de la licencia por parte de la Regional, el tema pueda ser tratado en comisión. Finalmente, indica que, con el compromiso asumido por la comisión, el expediente del Ing. Herlax contará con el despacho correspondiente en la próxima o última reunión plenaria del Consejo Superior. -----

13) Designación de Docentes

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES

13.2) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente GONZÁLEZ ALEJANDRO, María Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1758/2025. -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

13.3) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de CRUDEL, Rossana como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1759/2025. -----

- 13.4) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRIARTE, Jorge como Profesor Titular.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.5) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRIARTE, Jorge como Profesor Titular.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATTEAZZI, Alejandro como Profesor Asociado.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.7) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARES, Félix como Profesor Asociado.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.8) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA MAZZIERI, Silvia como Profesora Adjunta.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.9) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIERES, Franco como Profesor Adjunto.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.10) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de MATASSA, Marcelo como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

13.11) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Abel como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

13.12) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Abel como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

13.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GILABERT, Ulises como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1760/2025 -----

13.20) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALENTINI, Marcelo Alejandro como Profesor Titular.

Resolución N° 1761/2025. -----

13.21) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Marcelo Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 1762/2025. -----

13.22) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPUCCHIO, Diego Fabián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1763/2025. -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario



- 13.23) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARELA, María Lorena como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.24) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATURANA, Karina como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.25) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIETTI, Adhemar Raúl como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.26) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARCOS, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.30) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ÁLVAREZ, Cecilia Susana como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1764/2025. -----

- 13.31) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ÁLVAREZ, Cecilia Susana como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1765/2025. -----

- 13.32) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JURADO, Jorge Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1766/2025. -----



- 13.33) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUARTARA, Eduardo Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1767/2025. -----

- 13.36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEORGETTI, Marco Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.38) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PARVANOFF, Juan Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.39) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELGADO, Andrea Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1768/2025. -----

- 13.41) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Gastón Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1769/2025. -----

- 13.42) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEJAS, Luciano Hernán como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1770/2025. -----

- 13.43) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Eugenia Beatriz como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 1771/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.44) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CISNEROS, Aldo Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1772/2025. -----

14) Llamados a Concurso

- 14.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 598/2025 con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1773/2025. -----

- 14.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 368/2023.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 14.3) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Química Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 369/2023.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 14.4) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Microbiología y Química Biológica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 370/2023.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 14.5) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 372/2023 con dedicación EXCLUSIVA**

Se retira del Orden del Día. -----

- 14.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 73/2025.**

Resolución N° 1774/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

14.7)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Estudio de Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1427/2025.

Resolución N° 1775/2025. -----

14.9)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1429/2025.

Resolución N° 1776/2025. -----

14.10)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1285/2025.

Resolución N° 1777/2025. -----

14.11)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1286/2025.

Resolución N° 1778/2025. -----

14.12)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1287/2025.

Resolución N° 1779/2025. -----

14.13)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1288/2025.

Resolución N° 1780/2025. -----

14.14)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1289/2025.

Resolución N° 1781/2025. -----

14.15)FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 792/2025.

Resolución N° 1782/2025. -----

14.16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1430/2025.

Resolución N° 1783/2025. -----

14.17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Materiales no Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1434/2025.

Resolución N° 1784/2025. -----

15) Renuncias

15.1) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Aceptar la renuncia presentada por el docente GARRIDO BOSSEL, Juan José Enrique al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Química Analítica del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 1785/2025. -----

15.2) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Aceptar la renuncia presentada por la docente OROZCO, Mirtha Azucena al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1786/2025. -----

15.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ABRAHAM, Daniel Alberto al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1787/2025. -----

15.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente AIDUCIC, Franco al cargo de Profesor Titular en la asignatura Mecánica y Mecanismos del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1788/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ALTIERI, Rubén Daniel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Estabilidad I del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 1789/2025. -----

15.6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Docente ÁLVAREZ, Andrea Virginia al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1790/2025. -----

15.7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ANASTASIO, Ignacio Ariel al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1791/2025. -----

15.8) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente BARBONE, Sebastián Lucas al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Gestión Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1792/2025. -----

15.9) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente BELLO, Daniela Luisina al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Comunicaciones del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1793/2025. -----

15.10) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente BRUNO, Marcela al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Arquitectura de Computadoras del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1794/2025. -----

15.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CAPURRO, Mariano Agustín al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Evaluación de Proyectos del Departamento de Ingeniería Industrial.



Resolución N° 1795/2025. -----

- 15.13)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GARONIS, Omar Hernán al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1796/2025. -----

- 15.14)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Docente GÓMEZ, Natalia Soledad al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Integración IV del Departamento de Ingeniería Química.**

Resolución N° 1797/2025. -----

- 15.15)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GONZÁLEZ, Nahuel Francisco al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1798/2025. -----

- 15.17)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente IZAGUIRRE, Hugo Alejandro al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 1799/2025. -----

- 15.18)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente JOUGLARD, Claudio Ernesto al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 1800/2025. -----

- 15.19)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MASSUCCO, Gustavo Jorge al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 1801/2025. -----

- 15.20)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MASSUCCO, Gustavo Jorge al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.**



Resolución N° 1802/2025. -----

15.21)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MORAÑA, Emiliano al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Análisis en Sistemas de Información del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1803/2025. -----

15.22)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Docente MATTES, María Agustina al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Sistemas y Procesos de Negocio del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1804/2025. -----

15.23)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ORTENSÍ, Walter Rubén al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1805/2025. -----

15.24)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente PACCOR, Gastón Pablo al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Gestión Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1806/2025. -----

15.26)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente REY, Andrea Alejandra al cargo de Profesora Asociada con una Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1807/2025. -----

15.27)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente RIAL, Silvia Elisa al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Análisis de Sistemas de Información del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1808/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15.28)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ROSSI MARTÍNEZ, Gabriel Carlos al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Vías de Comunicación I del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1809/2025. -----

15.29)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SCARCELLA, Nicolás al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Paradigmas de Programación del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1810/2025. -----

15.30)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente STEMBERG, Pablo Francisco al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1811/2025. -----

15.31)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente SUAREZ, Claudia Andrea al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Modelos Organizacionales del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1812/2025. -----

15.32)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente TARSIA, Gustavo Adrián al cargo de Profesor Titular en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1813/2025. -----

15.33)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente VASEN, Federico al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1814/2025. -----

15.34)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente VELLA, Rubén Darío al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.



Resolución N° 1815/2025. -----

15.35) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente ZUMMER, Marisa Laura al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1816/2025. -----

-----El Ing. Oliveto dice que simplemente para llamar un poco a la reflexión sobre todo respecto a lo que acaban de aprobar; ya lo dijo la consejera Liliana Coggiola y lo vienen diciendo desde hace tiempo. La cantidad de renunciadas que está probando el Consejo Superior, reunión tras reunión. Y como expresaba la consejera, mucha gente joven, muchos jefes de trabajos prácticos, que la verdad les tiene que hacer reflexionar permanentemente, porque esto es una tragedia. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

13) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

13.45) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente POLENTA, Cecilia como Profesora Titular.

Resolución N° 1817/2025. -----

13.46) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente ROMERO DAY, Raúl Francisco como Profesor Asociado.

Resolución N° 1818/2025. -----

13.47) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente MÜLLER PARRAO, Ana Karina como Profesora Asociada.

Resolución N° 1819/2025. -----

13.48) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GROSSO, Daniel Alejandro como Profesor Asociado.



Resolución N° 1820/2025. -----

- 13.49) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente QUIROGA, María Cristina como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1821/2025. -----

- 13.50) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente LEDDA, Marcelo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1822/2025. -----

- 13.51) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente VICIOLI, Rubén Omar como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1823/2025. -----

- 13.52) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente PALAZZO, Gustavo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1824/2025. -----

- 13.53) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente INFANTE, Patricia Susana como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1825/2025. -----

- 13.54) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente ROBERTI FERRI, Bruno Alejandro como Profesor Titular.**

Resolución N° 1826/2025. -----

- 13.55) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente PRIERI, Guillermo Tomás como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1827/2025. -----

- 13.56) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente ALARCÓN, Diego Martin como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1828/2025. -----



- 13.57) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CÉSPEDES, Pablo Marcelo como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1829/2025. -----

- 13.58) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ANDRADE, Carlos Ariel como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1830/2025. -----

- 13.59) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente AVRAMOVICH, Javier Alejandro como Profesor Titular.**

Resolución N° 1831/2025. -----

- 13.60) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente STRUB, Ana María como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1832/2025. -----

- 13.61) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente GUANUCO, Luis Alberto como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1833/2025. -----

- 13.62) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente AVANCINI, Carmelo Rolando como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1834/2025. -----

- 13.63) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ANASTASIO, Ignacio como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1835/2025. -----

- 13.64) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ANASTASIO, Ignacio como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1836/2025. -----

- 13.65) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CRESPI, Julieta como Profesora Adjunta.**



Resolución N° 1837/2025. -----

- 13.66) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ZANGRANDO, Agustina María Emilia como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1838/2025. -----

- 13.67) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FLORES, Mario Daniel como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1839/2025. -----

- 13.68) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MIGLIOLI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1840/2025. -----

- 13.69) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente PELLEGRINO, Sergio Gustavo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1841/2025. -----

- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

- 13.70) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ESCOBAR, Claudia Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1842/2025. -----

- 13.71) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente GODINO, Darío Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1843/2025. -----

- 13.72) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente QUEVEDO, Sol Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1844/2025. -----

- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**



- 13.73) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PISTONESI, Silvina como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1845/2025. -----

- 13.74) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LUSENTE, María Fernanda como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1846/2025. -----

- 13.75) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRIZO, Gabriel Aníbal como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1847/2025. -----

- 13.76) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA ZATTI, Mónica Inés como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1848/2025. -----

- 13.79) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEMINARA, Silvia Alejandra como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1849/2025. -----

- 13.80) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIURA, Marcelo Horacio como Profesor Titular.**

Resolución N° 1850/2025. -----

- 13.82) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLEISCHMAN, Andrea Mariel como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1851/2025. -----



- 13.83) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MANDRUT, Gabriel Martín como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1852/2025. -----

- 13.84) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELLETTIERI, Daniel Norberto como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1853/2025. -----

- 13.85) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRIETO CANALEJO, Mariana como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1854/2025. -----

- 13.96) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALVÁTICO, Franco Martín como Profesor Titular.**

Resolución N° 1855/2025. -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 13.97) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARRALDA, Ximena como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1856/2025. -----

- 13.98) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OSSO, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1857/2025. -----

- 13.99) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LAIUPPA, Adrián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1858/2025. -----

- 13.100) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMADO, Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1859/2025. -----

- 13.101) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELBIANCO, Horacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 1860/2025. -----

14) Llamados a Concurso.

- 14.18) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 404/2025.**

Resolución N° 1861/2025. -----

- 14.19) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 408/2025 con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1862/2025. -----

- 14.21) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Estadística en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 189/2025.**

Resolución N° 1863/2025. -----

- 14.22) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 190/2025 con Dedicación Exclusiva.**

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14.23) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 191/2025.**

Resolución N° 1864/2025. -----

- 14.24) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Matemática para Ingeniería Electromecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 221/2025 con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1865/2025. -----

15) Renuncias.

- 15.36) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Aceptar la renuncia presentada por el docente BUSTELO, César Alberto al cargo de Profesor Titular en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.**

Resolución N° 1866/2025. -----

- 15.37) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Aceptar la renuncia presentada por el docente CHIECCHIO, Pablo César al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Máquinas e Instalaciones Térmicas del Departamento de Ingeniería Pesquera.**

Resolución N° 1867/2025. -----

- 15.38) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Aceptar la renuncia presentada por la docente ESTEVES IVANISSEVICH, María José al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Química Analítica e Instrumental del Departamento de Ingeniería Pesquera.**

Resolución N° 1868/2025. -----

- 15.39) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente REGGIANI, Guillermo Héctor al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio con Dedicación Exclusiva, en el Laboratorio de Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1869/2025. -----



- 15.40) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente PALACIOS, Bruno Maximiliano al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en el Laboratorio de Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1870/2025. -----

- 15.41) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente RAFTI SCHROEDER, Ana Julia al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 1871/2025. -----

- 15.42) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente CANGA, Sandra Carmen al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 1872/2025. -----

- 15.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CAVICCHIA, Darío al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1873/2025. -----

- 15.45) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente FERRERI, Eva Gladys al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Inglés I del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 1874/2025. -----

- 15.46) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SEVERINI, Alfredo Pedro al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad del Departamento de Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 1875/2025. -----

- 15.47) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente MONSO, José Luis al cargo de**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Profesor Adjunto Regular en la asignatura Química General del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 1876/2025. -----

15.48) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente MONSO, José Luis al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Química del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 1877/2025. -----

16) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resolución N° 1878 a 1900/2025. -----

17) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resolución N° 1901 a 1993/2025. -----

18) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño informa que la comisión está solicitando la aprobación de 1.133 títulos, de los cuales el 31% corresponde a títulos de ingeniería, ubicándose por debajo del 33% histórico de participación de las carreras de ingeniería. Señala que, si se suman los 25 títulos correspondientes a las carreras LOI y LAR, se alcanza nuevamente el 33% de títulos de grado de ciclo completo. Indica que el 42% restante corresponde a titulaciones de Tecnicaturas Universitarias. Agrega que, en la próxima reunión, la comisión presentará el acumulado anual de títulos aprobados en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. El Prof. Gutierrez consulta si en esas estadísticas se encuentran las tecnicaturas y licenciaturas nodocentes. Macaño le responde que si efectivamente. Luego se somete a consideración y resulta aprobado, constituyendo las **Resoluciones N° 1994 a 1998/2025. -----**

19) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).



Resolución N° 1999 a 2003/2025. -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Por Resolución N° 108/2025, el Consejo Directivo solicita autorización para implementar como experiencia piloto para el Ingreso 2026, el Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas – PAICAT.

Resolución N° 2004/2025. -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1802/2025 el Consejo Directivo solicita se modifiquen las condiciones de ingreso de la Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular – Ordenanza N° 1826.

Se retira del Orden del Día. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1314/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante GONZALEZ, Virginia Elizabeth –DNI. N° 30.535.379 como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – Ciclo de Complementación curricular–

Resolución N° 2005/2025. -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1496/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Claudia Graciela ROJAS – DNI. N° 27.535.485, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Comercialización – Ciclo de Complementación curricular –

Resolución N° 2006/2025. -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1497/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Romina Elizabeth ARROYO – DNI. N° 32.743.797, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática –Ciclo de Complementación curricular–

Resolución N° 2007/2025. -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1498/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Sandra SOTELO – DNI. N° 32.461.423, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – Ciclo de Complementación curricular –



Resolución N° 2008/2025. -----

- 27) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1500/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante Mariela Soledad DA SILVA – DNI. N° 28.861.568, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática –Ciclo de Complementación curricular–

Resolución N° 2009/2025. -----

- 28) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 449/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para las estudiantes BURGOS, Mayra Antonela – DNI. N° 37.006.571 y NÁPOLI, Yanett Juliana - DNI. N° 36.327.189 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2010/2025. -----

- 29) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 450/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para la estudiante BRANCIFORTE, Nerea Noelia – DNI. N° 34.332.935, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2011/2025. -----

- 30) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 529/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para los estudiantes SOTO CID, Mireya Lorena – DNI. N° 28.665.104 y DIEZ, Lucas Manuel – DNI. N° 36.201.269, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2012/2025. -----

- 31) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 114/2024 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante PERALTA, Mariana Fátima – DNI. N° 31.273.900, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –

Resolución N° 2013/2025. -----

- 32) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 15/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión del aspirante PAEZ, Gabriel Adrián – DNI. N° 27.529.601, como medida



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –

Resolución N° 2014/2025. -----

- 33) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 551/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante FERNÁNDEZ, Raquel Elizabeth – DNI. N° 26.132.558, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –**

Resolución N° 2015/2025. -----

- 34) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 553/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante RODRIGUEZ, Karina Paola – DNI. N° 30.584.738, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –**

Resolución N° 2016/2025. -----

- 35) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 557/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante VARGAS, Rocío Jaquelina – DNI. N° 34.143.232, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Enología– Ciclo de Complementación curricular –**

Resolución N° 2017/2025. -----

- 36) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 556/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante SZODO QUIROGA, María Ayelén – DNI. N° 39.088.962, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación curricular –**

Resolución N° 2018/2025. -----

- 37) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 219/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar y convalidar la admisión de la aspirante OLIVARES AGUIRRE, Camila Andrea – DNI. N° 19.031.168, como medida de excepción, a la Carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Complementación curricular –**

Resolución N° 2019/2025. -----

- 38) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1632/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la**



presentación del proyecto de tesina para la estudiante MOLINA, Viviana Soledad – DNI. N°32.763.786, perteneciente a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2020/2025. -----

- 39) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1632/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de tesina para el estudiante CIUFFO, Pablo – DNI. N° 29.660.509, perteneciente a la carrera Licenciatura en Logística – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2021/2025. -----

- 40) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1272/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de tesina para el estudiante CHIARAVALLOTI, Lucas Francisco - DNI. N° 42.489.026 y prórroga para la presentación de proyecto de tesina CABAÑA, Claudio Adrián – DNI. N° 23.211.040, perteneciente a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2022 a 2023/2025. -----

- 41) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para el estudiante GALVEZ, Javier Enrique – DNI. N° 30.11.468, perteneciente a la carrera Licenciatura en Logística – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2024/2025. -----

- 42) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de la tesina para el estudiante SEGNINI, Daniel – DNI. N° 32.451.088, perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2025/2025. -----

- 43) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para la estudiante JUAREZ, Maria de los Ángeles – DNI. N° 38.013.294, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2026/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 44) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para el estudiante CHAMORRO, Pablo – DNI. N° 28.737.040, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2027/2025. -----

- 45) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1799/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación de la tesina para el estudiante CANDIA, Martín – DNI. N° 23.425.665, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2028/2025. -----

- 46) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1889/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por no cumplir con las condiciones de ingreso a la aspirante OLIVERA, Livia – DNI. N° 26.211.584 a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2029/2025. -----

- 47) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución N° 25/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la defensa de tesina de la estudiante MORÁN, Gisela Vanina – DNI. N° 27.120.587, perteneciente a la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2030/2025. -----

- 48) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución N° 530/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina del estudiante FERNÁNDEZ, Jairo Andrés – DNI. N° 39.659.949, perteneciente a la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2031/2025. -----

- 49) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución N° 800/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga de trabajos prácticos para el estudiante OLID, Edgar – DNI. N° 39.122.621, perteneciente a la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Resolución N° 2032/2025. -----

- 50) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 207/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar como medida de excepción la inscripción para el ciclo lectivo 2025 de la aspirante CISNERO SANCHEZ, Giuliana Jackeline – DNI. N° 47.107631 en la carrera Ingeniería Civil.**

Resolución N° 2033/2025. -----

- 51) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 230/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante SOTO, María Belén – DNI. N° 36.181.332 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular.**

Resolución N° 2034/2025. -----

- 52) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 231/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante MARECO, Ruth Elizabeth – DNI. N° 35.003.439 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular.**

Resolución N° 2035/2025. -----

- 53) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 232/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante LORENZO LUNA, Agustín Nicolás – DNI. N° 32.203.212 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas – ciclo de complementación curricular.**

Resolución N° 2036/2025. -----

- 54) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 206/2025 el Consejo Directivo solicita autorizar como medida de excepción la inscripción para el ciclo lectivo 2025 de la aspirante CHIORA, Naiara Belén – DNI. N° 46.540.695 en la Tecnicatura Universitaria en Radiología.**

Resolución N° 2037/2025. -----

- 55) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 451/2025 el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del proyecto de tesina para el estudiante CARABAJAL, Luis Maria –**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DNI. N° 41.871.087, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 2038/2025. -----

56) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior. Resolución N° 2039 a 2046/2025. -----

VIII) IX) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2) SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).

-----La Lic. Mariño expone e informa acerca de las políticas de igualdad y derechos humanos que se llevan adelante en la Universidad, pese al complejo contexto nacional que describe como un proceso de desguace de políticas públicas. Indica que presentará un breve informe en el marco de los tres ejes que desarrolla la Secretaría en trabajo conjunto con las redes que cuentan con representación en cada una de las Facultades Regionales. Recuerda que se encuentra aprobado el Programa de Discapacidad y Accesibilidad de la UTN por resolución rectoral, y señala que se han puesto en funcionamiento las comisiones de trabajo correspondientes. El primero es que se está llevando adelante, junto a las unidades de accesibilidad y discapacidad de las Facultades Regionales Buenos Aires, Delta, La Plata, Pacheco y Rosario, el primer relevamiento de personas en situación de discapacidad de la Universidad. Agrega que esta tarea se vincula con los ejes del Plan Estratégico aprobado por el Consejo Superior y con la articulación que se está desarrollando con la Secretaría de Planeamiento en el marco de la implementación del SiUTN. En relación con el eje de Derechos Humanos, expresa que, pese al desmantelamiento de políticas públicas en la materia por parte del Gobierno Nacional, se mantiene la vinculación con el Archivo Nacional de la Memoria. Destaca el compromiso del personal que continúa trabajando en dicho organismo en condiciones



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

adversas. Informa que se llevó adelante una reunión en la Ex ESMA junto con la Secretaría de Coordinación Universitaria de Rectorado, con dos objetivos: solicitar al Archivo Nacional de la Memoria el envío de los legajos completos de las víctimas de terrorismo de Estado identificadas en la Universidad Tecnológica Nacional, y avanzar con las Facultades Regionales en el envío de los legajos correspondientes para la posterior reparación documental, conforme lo establece la resolución que declara a estos documentos como parte del Archivo de la Memoria María Isabel Jiménez. Respecto del eje de género y diversidad, informa que se está trabajando en la actualización del manual del curso de la Ley Micaela para su publicación en la editorial EdUTecNe, en conjunto con la Secretaría de Extensión Universitaria. Señala que la intención es que este material sea bibliografía de referencia para las cátedras que abordan temáticas de género y diversidad, y recurso de consulta para las Unidades de Género y Diversidad de las Facultades Regionales en el dictado de talleres y acciones de sensibilización. Finalmente, refiere que se continúa trabajando sobre la temática de salud mental, considerada prioritaria en el ámbito universitario. Informa que se conformó un equipo de trabajo integrado por referentes de las Unidades de Género y Diversidad y profesionales de la psicología y del derecho de distintas unidades académicas. Señala que se encuentra en elaboración un manual de buenas prácticas destinado al acompañamiento de situaciones de salud mental, orientado al cuidado de la comunidad universitaria y a la promoción de prácticas colectivas de prevención y acompañamiento. -----

- 5) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 05/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Mantenimiento en Instituciones de Salud, en esta Facultad Regional, por dos ciclos lectivos consecutivos.**

Resolución N° 2047/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 331/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2048/2025. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 332/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2049/2025. -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 575/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2050/2025. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 680/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2051/2025. -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 379/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Escobar, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2052/2025. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 381/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Zárate, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2053/2025. -----



b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 16) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 152/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2054/2025. -----

- 17) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 100/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación, en la Extensión Áulica Tres Lomas, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2055/2025. -----

- 18) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 102/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación, en la Extensión Áulica General Villegas, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2056/2025. -----

- 19) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 101/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente, en la Extensión Áulica General Villegas, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2057/2025. -----

- 20) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 536/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2058/2025. -----

- 21) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 106/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Extensión Áulica Junín de los Andes, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2059/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 90/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2060/2025. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2061/2025. -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 371/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2062/2025. -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 302/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2063/2025. -----

- 28) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 459/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Gualeguay, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2064/2025. -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 460/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Urdinarrain, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2065/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 30) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 461/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Extensión Áulica Gualeguay, por dos ciclos lectivos completos y consecutivos, a partir del segundo semestre del 2026.

Resolución N° 2066/2025. -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 402/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Radiología, en esta Facultad Regional, en el ciclo lectivo 2026.

Resolución N° 2067/2025. -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 691/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2068/2025. -----

- 33) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 692/2025 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, Ciclo de Complementación Curricular, en la Extensión Áulica Formosa, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

-----El Ing. Vilches agrega que como es carrera de grado no puede ser arancelada, por lo que el presupuesto proviene del convenio suscripto entre la facultad y el gobierno de Formosa, quien va a hacer el soporte económico de la carrera. Se Somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2069/2025.** -----

- 34) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 693/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2070/2025. -----

- 35) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 694/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Itzaingó, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 2071/2025. -----

- 36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 695/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Formosa, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2072/2025. -----

- 37) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 566/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Crespo, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.**

Resolución N° 2073/2025. -----

-----El Ing. Vilches agradece, en primer término, el acompañamiento constante de la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado, la Secretaría Académica, la Secretaría de Coordinación Universitaria y la Secretaría de Género y Diversidad, que sostienen el trabajo de la comisión. Informa que casi surge un punto 38, referido a una presentación realizada por el consejero Héctor Bargiela, quien propone establecer la gratuidad de la formación de posgrado para los graduados de la UTN. Explica que el tema fue objeto de un extenso tratamiento en comisión y que, dado que también se aborda en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, participó de la reunión el Ing. Alejandro Staffa. Aclara que, si bien la gratuidad de la educación universitaria es un principio deseable, la Ley de Educación Superior establece dicho beneficio únicamente para las carreras de grado. En este caso, el pedido del consejero Bargiela busca extender ese principio a los estudios de posgrado de los graduados de la UTN. Señala que la comisión consideró pertinente el planteo, pero que, dadas las condiciones actuales del sistema de educación superior y la diversidad de situaciones institucionales y



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

territoriales entre las distintas facultades, se resolvió mantener el tema en comisión para su análisis y estudio de factibilidad. Concluye señalando que el pedido es legítimo y relevante, aunque el contexto actual no resulta favorable para su inmediata implementación. El Ing. Donnet interviene para realizar una aclaración respecto del tratamiento del tema mencionado. Señala que, si bien la propuesta del consejero Bargiela sobre la gratuidad de los posgrados no pertenece originalmente a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, fue efectivamente tratada en dicha comisión. Informa que el propio consejero Bargiela presentó el proyecto, se realizó un intercambio de opiniones y un análisis del tema, pero no se arribó a una conclusión definitiva, motivo por el cual también se resolvió dejarlo en comisión. Aclara que, pese a no haberse emitido una resolución, se elaboró un despacho que refleja las discusiones y consideraciones surgidas durante el tratamiento. Consulta, entonces, si este tema será incorporado también a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, o si el despacho elaborado debe ser girado a la Secretaría de Consejo Superior y desde allí a la comisión de planeamiento para su conocimiento y eventual tratamiento. Agrega que el asunto presenta diversas aristas que deben analizarse en profundidad, y que resulta importante dejar constancia escrita de los diferentes puntos de vista y alternativas posibles, tanto en el contexto actual como en escenarios futuros. Concluye consultando si corresponde que el tema vuelva a ser tratado en la próxima reunión o si será canalizado directamente por el Consejo Superior. El Ing. Rosso expresa que, con la anuencia de la Secretaría de Planeamiento y en atención a la intervención y al trabajo desarrollado por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, considera conveniente que el expediente en cuestión sea tratado de manera conjunta por ambas comisiones. Propone que, una vez analizado el tema en cada una de ellas, se unifiquen los criterios y los dictámenes resultantes para



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

su inclusión en el orden del día de la reunión del Consejo Superior que corresponda, garantizando así una consideración integral y coherente del asunto. El Ing. Vilches manifiesta que, por parte de la Comisión de Planeamiento, no existe inconveniente en que se remita, por vía de la Secretaría del Consejo Superior, el material elaborado por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Señala que dicho material será analizado y considera que lo más adecuado será que, en futuras oportunidades, el tratamiento del tema se realice de manera conjunta entre ambas comisiones, a fin de mantener una visión integral y coordinada del asunto. El Ing. Bargiela agradece la posibilidad que se brinda a los graduados de participar en el análisis y debate del tema, destacando, tal como expresó el decano Vilches, la pertinencia de abordarlo en este ámbito. Solicita a las autoridades competentes particularmente al Ing. Macaño o al Ing. Marciszack información sobre los 66 posgrados recientemente otorgados, precisando cuántos corresponden a graduados y cuántos a docentes, ya que considera necesario contar con ese dato para evaluar adecuadamente la propuesta. Explica que su planteo surge de la convicción de que la capacitación y la actualización profesional deben ser accesibles para todos los graduados de la UTN, tanto quienes trabajan en el ámbito privado como en el público, con el objetivo de aportar al desarrollo productivo e industrial del país. Aclara que no formula este pedido en nombre personal, sino en representación de los graduados en general, subrayando que la formación continua es un derecho y una responsabilidad compartida. Manifiesta su deseo de poder debatir el tema en profundidad antes de su tratamiento formal en comisión, proponiendo incluso un encuentro presencial o virtual a través de una reunión por videoconferencia. Por último, sostiene que las becas actuales no alcanzan los principios de gratuidad, inclusión e igualdad de oportunidades que promueve su iniciativa. Considera que la universidad



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

debe fortalecer el vínculo con sus graduados más allá de su participación electoral, brindándoles espacios concretos de formación y actualización profesional que contribuyan al crecimiento colectivo de la institución y del país. El Ing. Rosso informa que desde la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, ya le han hecho llegar a su Secretaría de Consejo Superior lo actuado, el despacho, y que como solicitó Vilches, se girará para incorporar el expediente a la Comisión de Planeamiento para seguir trabajando con el autor del proyecto para ir definiendo las distintas instancias de tratamiento del tema. Se somete a consideración el giro del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado a la Comisión de Planeamiento, el proyecto presentado por Héctor Bargiela y resulta aprobado. -----

IX) X) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Vera informa al Consejo Superior acerca de diversas actividades que se desarrollan en el ámbito de la Facultad Regional Bahía Blanca desde estos días y hasta el mes de noviembre. En primer lugar, comunica que la Facultad Regional Bahía Blanca vuelve a abrir la convocatoria de su incubadora de empresas Incubatec desde el 10 de noviembre hasta el 30 de enero, inclusive. Explica que Incubatec es una incubadora de base tecnológica conformada por la Regional en conjunto con el Municipio de Bahía Blanca y la Asociación de Propietarios del Parque Industrial. Señala que, en esta plataforma —de la que también participan el C4P y la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Regional— se abre la convocatoria para que ideas y proyectos puedan presentarse y acceder a un pequeño subsidio económico y a todos los beneficios propios de una actividad de incubación orientada a proyectos de interés para la comunidad regional. Informa además que los días 13, 14 y 15 de noviembre se llevará a cabo la Expoloi, una exposición vinculada a la carrera Licenciatura en Organización Industrial. Indica que el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

evento se organiza en conjunto con el Departamento y con la Gestión Central, con el objetivo de difundir en el ámbito local y regional las características y el aporte de la carrera, además contará con panelistas egresadas y egresados ya insertos en el ámbito laboral y productivo. Señala también que el 17 de noviembre tendrá lugar en la Facultad Regional Bahía Blanca una presentación de la Comisión Provincial por la Memoria, durante la cual se ofrecerá un informe sobre derechos humanos, que estará a cargo del Dr. Guillermo Torremare y de Roberto Cipriano García, integrantes de la mencionada Comisión, y abordará la temática de la represión a la protesta social en el actual gobierno. Por último, comunica al Consejo Superior que una tesis doctoral dirigida por el Dr. Marcelo Otulio Piovan, docente de la carrera Ingeniería Mecánica, resultó finalista del concurso de mejores tesis que cada año otorga el INVAP. La tesis, titulada *“Dinámica de cables OPGW, optimización y cuantificación de incertidumbre del amortiguamiento estructural”*, fue codirigida por el Dr. Cortínez y desarrollada en el ámbito del Centro de Investigaciones Mecánicas Teóricas y Aplicadas de la Regional, un centro que cuenta con más de tres egresados del Programa de Doctorado en Mecánica Teórica y Aplicada. Algo que genera una profunda satisfacción para la comunidad regional, ya que el tesista, Ing. Damián Campos, docente de la Universidad Nacional del Comahue, se vinculó al grupo de investigación mediante un acuerdo entre la Facultad Regional Bahía Blanca y la Universidad Nacional de Río Negro. Y tras firmarse el convenio y luego de un extenso período de trabajo, Campos defendió el año pasado una tesis de gran calidad, mérito que le permitió integrar la terna final del concurso de tesis del INVAP. El Ing. Penco agradece al Consejo Superior y a todas las autoridades por el acompañamiento brindado para concretar la adquisición de una propiedad lindera a la Facultad. Señala que esa incorporación resulta fundamental, ya que permite dar respuesta a un serio problema de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

espacio que la institución atraviesa actualmente. Explica que se trata de un proyecto iniciado en los años 2018 y 2019, que luego quedó trunco debido a la pandemia, y en su momento el Ing. Carlos Blanc se encontraba gestionando la posibilidad de adquirir la propiedad, y luego, por cuestiones principalmente económicas, dicha gestión se ve dilatada. Señala que se trata de una oportunidad única que han podido concretar, porque, dada la situación económica actual, si no lo realizaban ahora, no lo hubieran podido hacer. El Ing. Penco manifiesta su agradecimiento por el apoyo no solamente de las autoridades del Consejo Superior, sino también de los docentes y nodocentes de la Facultad, que en todo momento están apoyando, básicamente con la labor de todo tipo de actividades que reacentan la cuestión económica. Indica que siempre han ido "juntando monedas por monedas" para poder llegar a esta instancia y que, con la contribución del Programa de Apoyo a la Infraestructura que recientemente es asignado por el Rector, están pudiendo concretar esta adquisición. Señala su profundo agradecimiento por dicho apoyo. En segundo lugar, informa que el día 14 de noviembre van a tener el acto protocolar por el 40° aniversario de la Facultad Regional, en conmemoración de la creación de la Facultad, que originalmente nace como una unidad académica dependiente de Concepción del Uruguay. Extiende la invitación e indica que todo aquel que desee participar será muy bienvenido. -----

-----El Prof. Gutiérrez expresa que, si bien ya todo el mundo sabe, el personal nodocente y, según considera, también los docentes, están en un plan de lucha que están llevando adelante para que la Universidad tenga un presupuesto acorde y para que los salarios de los docentes y de los nodocentes puedan verse beneficiados a través de la ley, la cual —señala— el presidente de la Nación no cumple. Manifiesta que nunca vio algo igual, que un presidente no cumpla con la ley, y afirma que mientras esto suceda,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

van a seguir con un plan de lucha. Informa que ayer el acatamiento fue del 96%, por lo menos en el personal nodocente, y comunica a los Decanos su agradecimiento, aclarando que no es solamente por los nodocentes y docentes, sino también por el presupuesto de la Universidad. En segundo lugar, expresa que quiere pedirles a todos los Decanos que, una vez producida la vacante de cualquier compañero por jubilación, fallecimiento o renuncia, los cargos se llamen a concurso rápidamente. Señala que tienen mucho miedo de que el presidente vuelva a perjudicar a las universidades congelando la planta, recordando que esto ya ocurrió en la Universidad y en el sistema universitario con otro gobierno más de derecha —menciona al presidente Menem—, quien congeló las plantas y generó la pérdida de categorías. Por ello, solicita a los Decanos que llamen rápidamente a concursos, porque el temor que tienen es que este gobierno, al continuar en contra de las universidades nacionales, perjudique a la facultad y al personal nodocente si no se realizan los llamados. Concluye manifestando que eso es todo lo que desea expresar. -----

-----El Ing. Heyaca expresa su agradecimiento a todo el Consejo Superior por la oportunidad de saludar y, más allá de ello, refrendar el espíritu de lucha que acaba de mencionar el Prof. Gutiérrez. Informa que se van a reunir con el CIN para ver si se pasa a una etapa de judicialización de los problemas mencionados. Por otro lado, manifiesta que desea mencionar que, en los primeros días de octubre, se realizó la Asamblea correspondiente al cambio de autoridades en FAGDUT, haciendo válido el caso de la cláusula que no permite la reelección permanente, sino solamente por un período. Indica que, por tal motivo, ya ha habido un cambio de Secretario General. Señala que quiere saludar y agradecer todas las atenciones recibidas durante el período en que le tocó



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estar al frente de FAGDUT y presenta a quien va a sucederlo como Secretario General de FAGDUT, el Ing. Mozzi. -----

----- El Ing. Ricardo Mozzi saluda al pleno y agradece la palabra. Informa que se encuentra acompañado por el Ing. Norberto Heyaca y destaca la continuidad de trabajo que caracteriza a la organización. Agradece la gestión del Ing. Roberto Heyaca al frente de FAGDUT, señalando su conducción democrática, amplia y de buenas prácticas. Explica que se está realizando una transición ordenada en el sindicato, a modo de "pase de manos", pero remarca que el Ing. Heyaca continuará acompañando la labor sindical, dado que la Ley de Asociaciones Sindicales establece que, luego de finalizado el mandato, el secretario general puede seguir cumpliendo funciones durante un año. Recuerda que esta situación ocurrió también años atrás, cuando el histórico secretario general de FAGDUT, Ramón Maróstica, finalizó sus funciones, permaneciendo activo durante un período adicional antes de su retiro definitivo. Indica que se trabajará de manera coordinada, distribuyendo responsabilidades entre la nueva conducción, la comisión directiva y las acciones que el Ing. Heyaca seguirá desarrollando. Relata su participación en la Asamblea realizada el 25 de septiembre en Parque Norte, expresando su satisfacción por haber visto al sistema universitario unido, acompañando al rector y al vicerrector electos para el próximo período. Considera que, en el contexto actual, resulta imprescindible la unidad de todos los estamentos, trabajadores y trabajadoras, ante la grave situación financiera que atraviesan las universidades. Señala el fuerte deterioro salarial, afirmando que el poder adquisitivo actual se ha reducido aproximadamente a la mitad respecto del inicio de la actual gestión presidencial. Explica que, a pesar de ello, el sistema universitario logró en dos oportunidades la aprobación legislativa de la ley universitaria de financiamiento: la primera vez con mayoría simple, que fue vetada por el



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Poder Ejecutivo; y la segunda vez con más de dos tercios de ambas cámaras, lo que demuestra un amplio acompañamiento del Poder Legislativo. Agrega que, lamentablemente, el Poder Ejecutivo no respeta la división de poderes establecida por la Constitución Nacional. Señala que, a pesar de haber logrado que el Congreso apruebe la ley universitaria con amplias mayorías, el presidente la promulga, pero posterga su aplicación, utilizando mecanismos administrativos para demorar indefinidamente su ejecución. Expresa que esta actitud demuestra un profundo desconocimiento o desinterés respecto del equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, e indica que la comunidad universitaria se ve obligada a evaluar acciones legales frente a esta situación. Informa que el rector se ha retirado del pleno para reunirse con el CIN, que se encuentra deliberando la estrategia a seguir, y que el frente sindical universitario mantendrá mañana una reunión con el CIN para analizar los pasos legales correspondientes. Señala como ejemplo que, en el día de ayer, los médicos del Hospital Garrahan, con un salario aproximado de novecientos mil pesos, iniciaron una causa penal contra el presidente de la Nación, el jefe de Gabinete y el ministro Lugones. Aclara que no anticipa cuál será la vía elegida por las organizaciones gremiales del sistema universitario, dado que eso quedará sujeto al asesoramiento técnico de los cuerpos legales, pero remarca que la situación es crítica tanto para los salarios como para la obra social. Agradece el acompañamiento de toda la comunidad universitaria, destacando que la defensa de la universidad pública se ha manifestado desde el rectorado hasta el último trabajador de cada facultad regional. Afirma que la conducción sindical trabajará con vocación de diálogo, respetando las instituciones, las investiduras y los mecanismos formales, procurando soluciones constructivas entre empleadores y trabajadores. Reafirma el compromiso de continuar la línea de trabajo del Ing. Norberto Heyaca, de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mantener la unidad del sistema universitario y de llevar a la UTN a lo más alto posible en un contexto adverso. Declara que la lucha central es por el financiamiento del sistema universitario, por la recuperación del salario y por la defensa de las obras sociales. Concluye su intervención saludando al pleno en lo que constituye su primera participación como secretario general, manifestando que FAGDUT mantendrá sus puertas abiertas y a disposición para el trabajo conjunto con el Consejo Superior. -----

-----El Ing. Soro expresa su agradecimiento por el acompañamiento y la presencia en la Asamblea Universitaria que eligió al Rector y al Vicerrector. Asimismo, felicita a las distintas Asambleas de Facultad que tuvieron lugar desde la última reunión del Consejo Superior, celebrada el 3 de septiembre. Comenta que en ese momento ya se habían realizado las asambleas habiéndose elegido a sus nuevas autoridades: en Bahía Blanca, el Ing. Staffa y el Ing. Vera; en Santa Cruz, los Ings. Puig y Alan Bjerring; y en San Francisco, el Ing. Toloza y el Ing. Saldarini. También recuerda que, en esa misma fecha 13 de septiembre, se efectuaron las asambleas de Rosario y Chubut y posteriormente se llevaron a cabo las asambleas de Mar del Plata, Buenos Aires, Trenque Lauquen, Mendoza, Avellaneda, Reconquista y Paraná, en la que fueron reelectas las autoridades vigentes. Del mismo modo, felicita a las nuevas autoridades electas en las asambleas realizadas entre la última reunión y la actual, Los Decanos de La Plata: Ing. Fabio Román acompañado por Guillermo Gómez. Delta: Ing. Raúl Retrive, acompañado por la Ing. Bosani; Córdoba: Ing. Federico Olivo, acompañado por el Ing. Héctor Macaño; Tierra del Fuego: Francisco Álvarez, junto a Demián Ferreyra; Santa Fe: Ing. Alejandro Tóffolo, junto a Irene Steinman; San Nicolás: Ing. Tomás Avetta, acompañado por Haroldo Avetta; General Pacheco: Ing. Enrique Vera, acompañado por Guillermo Cortés. Aprovecha también para agradecer a quienes concluyen su gestión al frente de las



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Facultades, destacando a los Ings. Luis Ricci, Miguel Sosa, Héctor Macaño, Eduardo Donnet, José Luis García, Haroldo Avetta y, especialmente al Ing. Mario Ferreyra quien recibió merecidos homenajes en su Facultad por su extensa trayectoria. El Ing. Soro continúa diciendo que en algunas Facultades se presentaron listas competitivas para los cargos de Decano y Vicedecano, lo cual considera un hecho positivo que fortalece la vida democrática de la Universidad. Expresa la importancia de valorar esas instancias en un contexto institucional especialmente complejo. Asimismo, informa que aún se encuentran pendientes las asambleas para la renovación de autoridades en Resistencia, Concordia, Villa María, Rafaela, San Rafael, Neuquén, La Rioja, Venado Tuerto, Haedo, Concepción del Uruguay y Tucumán, algunas de las cuales se encuentran desfasadas hasta el año 2027. El Ing. Soro aclara brevemente la situación derivada de la promulgación de la Ley de Financiamiento Universitario, cuya aplicación fue suspendida mediante decreto presidencial. Señala que ese accionar replica lo ocurrido con la ley de emergencia pediátrica y, previamente, con la normativa en materia de discapacidad. Explica que, ante esta situación, los rectores han acordado avanzar en una presentación judicial. Informa que, paralelamente a esa reunión del Consejo Superior, se llevará a cabo un encuentro de rectores a las 13 horas en la Facultad de Derecho de la UBA, con el fin de definir la estrategia judicial a seguir. Señala que, de prolongarse la sesión del Consejo, deberá retirarse para asistir de manera presencial. Explica que la intención es solicitar un amparo, y menciona que en el caso del Hospital Garrahan se ha avanzado incluso con una denuncia penal y un pedido de juicio político. Aclara que los rectores aún deben definir el alcance preciso de la acción judicial, pero que existe plena coincidencia en que es necesario recurrir a la Justicia para defender las atribuciones del Poder Legislativo y evitar un desfinanciamiento que afecta directamente a las universidades



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

públicas. Por ello, solicita que el Consejo Superior considere la adhesión al documento emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional —el cual ya había sido tratado en la Comisión de Presupuesto— y que se faculte al Sr. Rector, en su carácter de autoridad unipersonal, a actuar con la urgencia que la situación requiere en la reunión convocada para ese mismo día. Explica que esta delegación resulta necesaria dado que se acordó entre los rectores no convocar reuniones extraordinarias de los Consejos Superiores, a fin de permitir una reacción rápida y coordinada frente al inminente escenario planteado por la suspensión de la ley. -----

-----Siendo las 13:35hs. el Sec. del Consejo Superior da por finalizada la reunión. ---